

DOCUMENTOS DE TRABAJO



Registros del pasado: El Turismo en el primer Peronismo. Caso: La Plata. Breve recorrido por la tesis de grado de la Licenciatura en Turismo

Stefanía Santovito

Documento de Trabajo N° 9

Junio 2023

ISSN 2718-8604

https://www.econo.unlp.edu.ar/investigaciones_en_turismo/documentos-de-trabajo-7771

Cita sugerida: Santovito, S. (2023). Registros del pasado: El Turismo en el primer Peronismo. Caso: La Plata. Breve recorrido por la tesis de grado de la Licenciatura en Turismo. Documentos de Trabajo del IIT N° 9, mes 2023, Instituto de Investigaciones en Turismo, Universidad Nacional de La Plata.

Documentos de Trabajo del IIT

Publicación periódica del Instituto de Investigaciones en Turismo, Secretaría de Investigación y Transferencia, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata.

Comité Editorial

Editora: Josefina Mallo

Editora Asociada: Agustina Romero

Secretaria de Edición: Stefanía Santovito

Comité Científico

Alfredo Luis Conti

Uriel Charne

Fabrizio Gliemmo

Silvina Gómez

Aluminé Gorgone Pampín

Gloria Edith Molinari

Elisabet Rossi

Ana Clara Rucci

María Lucila Salessi

Virginia Sahores Avals

Propósito de la publicación

La serie Documentos de Trabajo del IIT reúne textos elaborados en el Instituto de Investigaciones en Turismo (Secretaría de Investigación y Transferencia, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de La Plata) por sus grupos de investigación. Los Documentos de Trabajo del IIT son estudios, informes técnicos e informes parciales de proyectos de investigación, que se publican para comentarios y discusión. Los trabajos de esta serie pasan por un proceso de referato a cargo de un

Comité Científico. Las opiniones incluidas en los estudios son exclusiva responsabilidad de los autores.

Registros del pasado: El Turismo en el primer Peronismo. Caso: La Plata. Breve recorrido por la tesis de grado de la Licenciatura en Turismo

Stefanía Santovito, Instituto de Investigaciones en turismo, Facultad de Cs. Económicas, Universidad Nacional de La Plata, stefania.santovito@econo.unlp.edu.ar

Índice

Resumen	6
Introducción	7
Hipótesis de la tesis	8
Objetivos de la tesis	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
Metodología	9
Marco Teórico	10
Turismo hebdomadario	10
El correlato argentino	12
Destinos turísticos: hacia una definición	14
El destino turístico y su vinculación con la implementación de políticas públicas	14
Contexto histórico	19
Peronismo: Recapitulación	19
Turismo argentino. Fragmento histórico: entre la Década Infame y el Primer Peronismo	22
Domingo Alfredo Mercante: perfil y gestión gubernativa del “corazón de Perón”	26
Destino La Plata	32
Ciudad “Eva Perón”: El Peronismo y su vínculo con La Plata	33
La legislación turística de Mercante en el destino La Plata	34
Conclusiones	42
Oportunidades y nuevas líneas de investigación	44
Bibliografía	45
Fuentes Históricas	45
Referencias bibliográficas	47

Resumen

El turismo de la Provincia de Buenos Aires, Argentina, cuenta con abundante información en lo que a su historia respecta. Sin embargo, el estudio de lo sucedido en el periodo conocido como Primer Peronismo se centra en los destinos turísticos ampliamente reconocidos y consolidados, pasando por alto aquellos que, si bien no comparten ese mismo protagonismo, no dejaron de ser piezas fundamentales en el desarrollo del turismo argentino. Lo que se describe es el caso ejemplar de lo que he denominado “destino La Plata”, que ocupó un lugar central en la constitución de los planes de Turismo Social, en las obras de urbanización y construcción de caminos y en el desarrollo del turismo hebdomadario proyectado por el entonces gobernador bonaerense Domingo Alfredo Mercante.

El presente trabajo resume la investigación desarrollada para mi tesis de grado de la Licenciatura en Turismo titulada “Registros del pasado: El Turismo en el primer Peronismo. Caso: La Plata”, cuyo propósito fue realizar un aporte al conocimiento de la historia turística argentina, poniendo el foco en el estudio de la política turística llevada adelante en el destino de La Plata por el gobernador Mercante, a lo largo del período conocido como Primer Peronismo (1946-1955)¹.

Lo que aquí se exhibe, son los resultados obtenidos del análisis (y contrastación bibliográfica) de leyes, decretos y resoluciones expuestas en los Registros Oficiales de la Provincia de Buenos Aires entre 1946 y 1952, periodo de gobernación de Domingo A. Mercante, cuyo ámbito de aplicación fuese el turismo provincial, de forma general, y el turismo platense, de forma particular.

Este primer acercamiento me permitió concluir que el Gobernador Domingo A. Mercante promovió al destino La Plata como destino turístico a través de la generación de un cuerpo legislativo orientado a posicionarlo como tal, valiéndose principalmente de la práctica del turismo de fin de semana o fin de semana largo (de aquí en adelante, turismo hebdomadario) y popular para su desarrollo.

Palabras clave: destino La Plata – Turismo Social – Turismo Hebdomadario – Primer Peronismo – Gobernador Domingo Alfredo Mercante

¹ Si desea acceder a la tesis completa, puede hacerlo desde el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de La Plata - Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SEDICI): <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/120253>

Introducción

Estudiar la historia del turismo nacional implica incursionar en el proceso por el cual el tiempo de ocio deja atrás sus inicios exclusivamente aristocráticos para alcanzar a todas las clases sociales y cómo toda una variedad de destinos por explorar y disfrutar se vuelve disponible para ellas. En el caso del turismo en la Provincia de Buenos Aires, cuando se lo analiza en el contexto del periodo histórico conocido como Primer Peronismo (1946 – 1955), la bibliografía propia de destinos turísticos como Mar del Plata es abundante y ampliamente difundida, presentando una cierta desatención al resto de los destinos que conformaban el turismo provincial.

El partido de La Plata es un caso ejemplar de lo que se describe. Si bien en ciertas obras se lo considera en los planes de Turismo Social provincial y se nombran sus atractivos o los eventos públicos que allí se llevaban adelante, el destino como tal carece de desarrollo en cuanto a su historia y caracterización. El escenario esbozado se vuelve aún más notorio cuando se consulta bibliografía correspondiente al desenvolvimiento del Turismo Social, donde ciertos puntos del partido de La Plata afloran como participes necesarios: La República de los Niños o el actual Parque Pereyra Iraola son ejemplos de ello.

La falta de información en lo que respecta al partido de La Plata y su relación con el Turismo Social generó una serie de interrogantes alrededor de su cualidad de destino turístico y, en tal caso, sobre el tipo de turismo que el Gobierno privilegiaba y buscaba desarrollar en él. Esto último, incluso, despertó un interés por indagar sobre el turismo hebdomadario. La búsqueda por esclarecer cada uno de estos cuestionamientos fue lo que motivó la realización del trabajo de investigación y guió las líneas propias de mi tesis de grado, que se estructuró en cuatro capítulos.

En el capítulo I se desarrolló el marco teórico de la investigación, donde se incluyó el estudio del turismo hebdomadario desde su concepción a nivel internacional hasta su desarrollo en Argentina y la definición de destino turístico, presentando la relación existente entre la concepción del mismo y la implementación de políticas turísticas. En el capítulo II se presentó el marco histórico, donde se realizó un repaso de lo que implicó el movimiento Peronista, de la historia turística argentina entre la década de 1930 y el Primer Peronismo y del perfil gubernativo del Gobernador Domingo Alfredo Mercante. Además, se incluyó una descripción histórica del destino La Plata y su relación con el Peronismo. El capítulo III está dedicado al análisis de las fuentes, donde se detalló la legislación emanada durante la gobernación de Mercante y el cuarto y último capítulo se centró en el estudio de la gestión gubernativa de Mercante en lo que respecta

específicamente al destino tratado. En esta oportunidad se omitirá el capítulo III para dar paso en forma directa al análisis de la legislación en el destino. En el presente resumen, entre otras cuestiones, se presentarán los principales aspectos a los que se arribó en los capítulos I, II y IV y las conclusiones propias del trabajo de investigación.

Es preciso señalar que la expresión “destino La Plata” hace referencia tanto al partido de la Plata tal y como estaba conformado hasta 1957, es decir, con las localidades de Berisso y Ensenada incluidas, como a todos aquellos espacios que en el imaginario popular sean reconocidos como platenses: un caso ejemplar es el Parque Pereyra Iraola, que si bien se encuentra ubicado entre los municipios de Berazategui, Ensenada, Florencio Varela y La Plata, el público en general lo identifica como perteneciente exclusivamente a La Plata.

Hipótesis de la tesis

El Gobernador Domingo A. Mercante promovió el turismo hebdomadario, privilegiando la centralidad de La Plata como destino.

Objetivos de la tesis

Objetivo general

Analizar la legislación emanada, referida al turismo en el destino La Plata, durante el gobierno de Mercante.

Objetivos específicos

- Caracterizar el turismo hebdomadario y su devenir histórico.
- Averiguar qué atractivos ofrecía el destino La Plata con fines turísticos durante la Gobernación de Domingo A. Mercante.
- Averiguar qué eventos turísticos se celebraron en el destino La Plata y cuál de ellos era relevantes durante la Gobernación de Domingo A. Mercante.
- Analizar las políticas turísticas relacionadas con el turismo hebdomadario de la Gobernación de Domingo A. Mercante.

Metodología

Para alcanzar los objetivos planteados en la tesis se realizó, en primera instancia, una investigación documental. Al respecto, Valles (1999) comenta: “la expresión más característica de esta opción metodológica [la investigación documental] se encuentra en los trabajos basados en documentos recogidos en archivos (oficiales o privados); documentos de todo tipo, cuya elaboración y supervivencia (depósito) no ha estado presidida, necesariamente, por objetivos de investigación social” (p.109). Los documentos se definen como:

Los documentos son cosas que podemos leer y que se refieren a algún aspecto del mundo social. Claramente esto incluye a aquellas cosas hechas con la intención de registrar el mundo social –los informes oficiales, por ejemplo- pero también a los registros privados y personales como cartas, diarios y fotografías, los cuales puede que no se hayan hecho para sacarlos a la luz pública. No obstante, además del registro intencionado, puede haber cosas que abiertamente traten de provocar diversión, admiración, orgullo o goce estético - canciones, edificaciones, estatuas, novelas- y que, sin embargo, nos dicen algo sobre los valores, intereses y propósitos de aquellos que las encargaron o produjeron. Tales creaciones pueden ser consideradas “documentos” de una sociedad o grupo, que pueden ser leídos, si bien en un sentido metafórico (MacDonald y Tipton en Valles, 1999, p. 120).

La investigación se enfocó en los documentos oficiales de la Administración Pública, analizando la legislación emanada durante la Gobernación de Domingo A. Mercante tomada de los Registros Oficiales de la Provincia de Buenos Aires, incluyendo tanto su primer (1946 - 1950) como su segunda gobernación (1950 - 1952). Para ello se realizó un relevamiento de leyes, decretos y resoluciones detallados en dichos Registros, que tuviesen implicación directa o indirecta con el turismo en la provincia de Buenos Aires en general, y con el destino La Plata en particular. Como se trata de archivos dispersos, los Registros Oficiales fueron ubicados y consultados en el Archivo Histórico Provincial "Ricardo Levene", la Biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires y la Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. Paralelamente, se realizó una contrastación bibliográfica a modo de complementar y comparar la legislación analizada.

Marco Teórico

El desarrollo de la investigación requirió ahondar en ciertos conceptos y cuestiones teóricas que parten de una discusión alrededor de la relación entre la generación de políticas públicas (turísticas o no) y la concepción de un destino turístico y, también, la introducción del turismo hebdomadario. Se expone a continuación un resumen de las principales bases teóricas que resultaron de relevancia para el avance de la tesis.

Turismo hebdomadario

En la búsqueda de una definición del turismo, la Organización Mundial del Turismo (OMT) adopta aquella que indica que “el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros” (Sancho, 1998, p. 46). Hiernaux (2002) brinda un ensayo de definición que funciona como complemento de la anterior, conceptualizando al turismo como un proceso societario originado en Occidente en el Siglo XIX que alcanzó la masividad un siglo después y partió de una redefinición de los tiempos sociales, donde las poblaciones desarrolladas adquirieron la oportunidad de emprender viajes y realizar actividades recreativas.

Varios indicios en diversos autores permiten pensar que el turismo se pensó como una actividad de una duración mínima de aproximadamente una semana. Tal vez esta concepción arbitraria se fundamentaba en los costos que el viaje implicó en otros tiempos, a diferencia de lo que ocurre actualmente. Tal vez esta concepción arbitraria se fundamentaba en los costos que el viaje implicó en otros tiempos, a diferencia de lo que ocurre actualmente. En Argentina, de forma generalizada, se entendió al turismo asociado al descanso semanal o hebdomadario como un fenómeno de los últimos años, ligado en gran medida a la variedad de días feriados que surgieron. Este tipo de turismo propio del fin de semana y/o fin de semana largo² es el que he denominado turismo hebdomadario.

La realidad es que el turismo hebdomadario no es ni un suceso actual, ni exclusivamente argentino. La historia del turismo tiene gran parte de su origen en Inglaterra en los siglos XVIII y XIX. Fueron los ingleses quienes llevaron el turismo como fenómeno a toda Europa, y tal vez, al mundo (Walton, 2002). Según Boyer (2002) las invenciones del turismo fueron hechas por privilegiados de nacimiento y de la cultura, que fueron luego imitadas por las capas sociales próximas finalizando con la apropiación. De hecho, el

² Fin de semana estándar sumado a días feriados o no laborales.

Grand tour que comenzó en Inglaterra hacia 1700 es el ancestro epónimo: Para ser un *gentleman*, los jóvenes aristócratas partían durante uno o dos años a recorrer toda Europa Occidental teniendo a Roma como destino último, buscando la distinción más allá del supuesto carácter pedagógico del tour. Además del *Grand Tour*, los desplazamientos temporales con el invierno en el Mediodía francés en el último tercio del Siglo XVIII y el verano en estaciones termales y balnearias fueron invenciones esencialmente británicas.

Según Walton (2012) el aporte británico en general e inglés en particular a la concepción y extensión del turismo moderno, comercial y popular fue la democratización del turismo de mar y playa, iniciándose a fines del Siglo XVIII y evolucionando de manera masiva durante la segunda mitad el Siglo XIX. Los antecesores del turismo de mar y playa eran populares, la costumbre de bañarse en el mar de manera colectiva e informal, generalmente durante el mes de agosto, eran evidentes en varias localidades costeras de Europa del Norte, del Oeste y de países árabes del Mediterráneo y posteriormente se exportaron a las costas norestes de Estados Unidos por medio de los inmigrantes irlandeses. Ciertos agricultores pequeños y obreros cualificados viajaban hasta 50 kilómetros a pie o en carro, para formar parte de festividades marítimas: no se trataba de turismo en el sentido comercial sino de costumbres asociadas con fechas específicas³. Durante la primera mitad del Siglo XIX aumentaron las llegadas de clases medias y populares a los sitios privilegiados de la aristocracia y alta burguesía, en asociación a la extensión de red de ferrocarriles británicos por las costas y particularmente por la popularidad de los trenes populares desde los años cuarenta. También es importante destacar que varios empresarios y organizaciones eclesíásticas/educativas colaboraron en la provisión de excursiones baratas a la costa (consideradas como vacaciones) en trenes especiales y viajes de ida y vuelta en el mismo día. De todas formas, el papel de los buques a vapor y especialmente del ferrocarril en el desarrollo de las vacaciones populares y de la clase obrera fue clave: estos sistemas de transporte masivos, rápidos y económicos fueron quienes hicieron posible la democratización de las mismas.

A raíz de esto, para mediados del Siglo XIX los ayuntamientos de las ciudades balneario (además de otros destinos populares británicos) comenzaron a preocuparse, desde la llegada de los ferrocarriles y trenes populares, del “tono social” de sus localidades buscando la manera de controlar a la gran cantidad de personas que llegaban cada fin

³ En esta cuestión, es destacable el papel de la Ley de fiestas públicas (*Bank Holidays*) de 1871 (Walton, 2012u).

de semana del verano, sin perder la respetabilidad necesaria para seguir recibiendo y cobrando el dinero de las familias de la aristocracia (Walton, 2002).

Dentro del panorama del crecimiento urbano costero concentrado en ciertas localidades, pero evidente en todas partes, surgía desde los setenta del siglo XIX el fenómeno del turismo comercial de la clase obrera, que paso de un fin de semana o un día a extenderse a cuatro días y a una semana al finalizar el siglo (Walton, 2002).

Es importante subrayar que los obreros que abrieron las puertas al mar a su clase eran cualificados, sobre todo los que trabajaban en las fábricas de algodón del condado de Lancashire, con sueldos superiores a los de la región, con un régimen de trabajo muy duro y un fin de semana definido desde el almuerzo del sábado. Esta aclaración es necesaria, ya que las puertas no se abrieron para todos: demográficamente se trataba de obreros jóvenes y adultos. Aquellos obreros no cualificados o sin empleo regular para planificar gastos a futuro o que no pudieron sacar provecho financiero del trabajo femenino quedaban fuera del sistema de las vacaciones. No se percibía ningún tipo de ayuda económica, ya que las vacaciones pagadas por Ley no llegaron a la Industria algodonera hasta 1950 (Walton, 2012). Esto permite diferenciar -para este caso- entre turismo obrero y turismo social, ya que como se verá más adelante, en el caso argentino son dos conceptos indistintos.

Al respecto, Pastoriza (2011) aclara que, en el resto de Europa, el desarrollo de los centros marítimos y la llegada de la clase obrera ocurrieron tiempo después. En las primeras décadas del Siglo XX varios estados europeos institucionalizaron unos pocos días de vacaciones: Austria, Finlandia, Italia, Checoslovaquia, Polonia y la Unión Soviética, entre otros. En Alemania las vacaciones fueron otorgadas a través de acuerdos entre partes por oficios, alcanzando en 1924 a un 82% de los trabajadores. El proceso de conquista de las vacaciones pagas (buscando sancionar una legislación que las hiciese obligatorias) se conforma tiempo después, teniendo un fuerte impulso desde la primera posguerra. Como resultado, para la década del treinta ya estaban instauradas en la mayoría de los países occidentales, implicando tres actores fundamentales: los empleadores y sus organizaciones, los sindicatos y los poderes públicos.

El correlato argentino

Las vacaciones pagas en Argentina presentan antecedentes en la década del treinta, pero se logran efectivamente en los primeros años de Peronismo donde se dio paso al consumo de las clases medias y trabajadoras respecto una variedad de prácticas recreacionales que se revelaron, entre otras cosas, en el desarrollo del turismo popular.

Mediante el acceso al turismo social, los argentinos de todas las clases sociales empezaron a conocer su país (Pastoriza, 2008).

Ni la legislación laboral ni el carácter masivo del turismo eran cuestiones innovadoras: lo novedoso fueron las nuevas formas de entender las prácticas turísticas, percibiendo así al turismo como un derecho laboral y social, incluyendo políticas de tiempo libre bajo el impulso del gobierno que contenían la oferta de turismo sindical (Scarzanella en Troncoso y Lois, 2004).

Determinadas medidas incentivaron, caracterizaron y favorecieron el acceso a las prácticas turísticas durante el gobierno Peronista: más allá de la política laboral, son destacables el aumento de salarios, la generalización del descanso semanal, los feriados obligatorios y pagos, el derecho a vacaciones anuales también pagas y el sueldo anual complementario (Schlüter, 2001; Bertoncello, 1993, Scarzanella, 1998; Troncoso y Lois, 2004).

Al respecto, Pastoriza (2008) afirma:

Así, bajo la tutela de la nueva consigna peronista, el turismo obrero o social, se ensayaron los planes vacacionales y excursiones populares. El ocio popular comprendió dos coordenadas claramente visualizadas: las áreas marginales que se hallaban en la órbita de Parques Nacionales y aquellos ya elegidos por las elites y las clases medias. Mientras las primeras emergieron pausadamente, Mar del Plata y Córdoba ocuparon el centro de la agenda pública (...) además de las vacaciones, también fue incorporada la promoción del turismo relámpago, giras económicas, viajes populares, colonias de vacaciones, campamentos colectivos, como también la realización de viajes para maestros y empleados, incluyendo programas breves de fin de semana y feriados, con ofertas de visitas a la Basílica de Luján (a unos 60 km del centro de Buenos Aires), navegar por el Tigre, remontar el río Paraná, recorrer la ciudad de Buenos Aires, conocer los “monumentos” realizados por la revolución justicialista (Ciudad de los Niños, Ezeiza, Ciudad estudiantil) y acudir a los campings que publicitaba el Automóvil Club Argentino e instituciones estatales como el Consejo Nacional de Educación y Fundación Eva Perón. (p.3)

Más allá de la evidencia del turismo hebdomadario como práctica existente en la Argentina, es interesante rescatar que se trataba una política activa del gobierno peronista. Más aún, estuvo presente con anterioridad a dicho gobierno, pero no como parte de una iniciativa estatal, sino como promoción del sector privado. Ospital (2005) expone acerca de las exitosas estrategias implementadas por las entidades propulsoras

del automóvil dirigiendo la propaganda a los sectores medios, quienes adoptaron los nuevos vehículos e incorporaron de forma rápida las prácticas del turismo de fin de semana. Este tema se desarrollará en profundidad en los próximos apartados.

Destinos turísticos: hacia una definición

El destino turístico, habitualmente entendido como cualquier zona geográfica a donde se desplazan las personas para realizar actividades turísticas (comprendidas en su sentido más amplio), ha sido estudiado por diferentes autores que fueron otorgándole definiciones menos simplistas y brindándole una teoría propia, además de ampliar el concepto.

Barrado Timón (2004) afirma que el destino debe concebirse como un subsistema formado por elementos espaciales, administrativos y productivos, en conjunto con sus interrelaciones y los efectos que producen. Este subsistema, a su vez, forma parte de otros sistemas más amplios que son los aspectos sectoriales y los territoriales.

En la mayoría de las definiciones halladas prevalece la idea del destino como sistema. Más aún, los destinos son tratados como subsistemas dependientes de otros sistemas más extensos y variables. Barrado Timón (2004) incluye a la legislación dentro de los elementos que conforman a los aspectos sectoriales anteriormente mencionados. Debido a que este trabajo analiza la legislación promulgada durante el gobierno de Mercante para establecer a La Plata como destino turístico, se seguirá su definición.

El destino turístico y su vinculación con la implementación de políticas públicas

Troncoso (2012) afirma que los lugares turísticos dependen de ciertas prácticas de consumo que identifican a la sociedad y es en ese escenario en el que compiten y buscan insertarse entre los destinos elegidos. Esta competencia es la que finalmente genera transformaciones que eventualmente definirán las características distintivas de estos ámbitos geográficos, que a su vez los harán atractivos para el capital y los turistas.

Si bien Troncoso (2012) escribe esto en términos de lo que ella llama la “sociedad actual”, considero que su criterio también es aplicable a la sociedad del Siglo XX y que esas transformaciones no surgen de manera casual, sino que son en parte producto de distintas políticas aplicadas por los gobiernos. En ese mismo siglo es donde puede ubicarse el inicio del turismo en la Argentina y, en consecuencia, a las distintas medidas legislativas que directa o indirectamente influyeron y lo conformaron.

Piglia (2009) indica que en la Argentina el turismo comienza en los años 20, en conjunto con el ascenso social, un mayor tiempo libre disponible y a la propagación de nuevos

valores y prácticas. Era un turismo nacional mayoritariamente circunscripto a los veraneos de la elite, y a la vez que se divulgaba como práctica, fue constituido como un asunto de bien público resaltando sus beneficios tanto para el individuo como para la colectividad (Piglia, 2008).

En tanto asunto de bien público, considerar la dimensión política del turismo no es un tema menor. El Estado ocupa un lugar central en lo respectivo a posicionamiento de destinos y regulación de la iniciativa privada. Ospital (2005) comenta que desde los inicios del turismo en la Argentina hubo una intervención de Instituciones privadas y del Estado en el proceso de su concepción y en el modo en que las actividades turísticas fueron pensadas y organizadas. Una cuestión central de la actividad turística es justamente la construcción social de destinos, donde determinados lugares y paisajes enaltecidos como atractivos o imágenes distintivas enlazan intereses, ideas y representaciones sociales con sus atributos materiales (Troncoso y Lois, 2004).

La implementación eficaz de distintas políticas públicas al momento de definir el tipo de turismo que se busca desarrollar en conjunto con la promoción de destinos hace que el sector público cobre un papel fundamental tanto de gestor como responsable de los procesos de planificación a largo plazo, dejando expuesta la importancia de su análisis.

Villar (2011) indica que el dinamismo de la actividad turística ha conformado un escenario heterogéneo en el que se encuentran distintos modelos de destino turístico y que esos destinos son producto de un conjunto de elementos entre los que se destacan el papel del Estado y, sobre todo, las políticas públicas que éste genera. El autor resalta a su vez que si las particularidades de los destinos se originan a partir de la combinación de sus productos y recursos turísticos con la acción de distintos actores locales y extra locales (económicos, sociales, culturales y políticos), entonces es ineludible considerar al Estado. Como bien indica Cebrián (2004 en Enríquez Martínez *et al.* 2012), al sector público –Estado- le corresponde la organización del espacio turístico. Sin lugar a dudas, una de las herramientas que posee el Estado para actuar en un territorio radica en el diseño, elaboración e implementación de políticas públicas.

Capanegra (2006) asevera que es incuestionable que el turismo es objeto de política pública por los múltiples beneficios que alcanza –sobre todo para los sectores dominantes- y que no puede constituirse lo turístico en un vacío social, político y cultural, fundamentando justamente la importancia y necesidad de que sea considerado en el diseño de las mismas.

Volviendo a poner el foco en la actividad turística, teniendo presente la idea de sistemas que se desarrolló anteriormente y considerando que las políticas públicas tienen

incidencia en el turismo, se torna preciso hablar de la política turística. Villar (2011) delimita su ámbito y las define como aquellas políticas cuyo objeto de intervención es el sistema turístico. Según el autor este sistema no es necesariamente el único, pero sí el principal y es por ello que las políticas son pensadas, diseñadas e implementadas en torno al mismo.

Monfort Mir (2000 en Huertas, 2016) indica que los objetivos de la política turística son diversos y diferentes según de que zona, región o país se trate. A su vez, son dependientes de factores tales como la sociedad local, la forma en la cual el turismo se inserta en la matriz productiva de la región, la ideología imperante en el gobierno, entre otros. No obstante, hay un acuerdo generalizado respecto de ciertos “objetivos esenciales” que están incluidos en toda política turística y radican en favorecer el crecimiento de la renta nacional, la generación de empleo, el aumento de divisas y la propensión al desarrollo y equilibrio general.

Según Villar (2011) el Estado tiene determinadas funciones en relación con el turismo. Una es la función de planificador urbano y territorial que radica en la organización y regulación del uso del suelo. Sus otras dos funciones son la de regulador y la de impulsor de la actividad turística. Ésta última comprende la promoción de los destinos turísticos y el desarrollo de infraestructura. Todas las funciones nombradas se cumplen a partir de las políticas que se implementen.

Lo expuesto hasta el momento brinda la idea de que existen oportunidades de intervención para el Estado: diversos intereses (explícitos e/o implícitos) de las áreas del Estado se manifiestan en las políticas relacionadas con el turismo, ya sea como acciones o como omisiones. Esta forma de presentarse puede verse a lo largo de la historia. El Estado estuvo siempre presente en la historia del turismo. En la Argentina, tal y como se mencionó anteriormente, esto se inicia alrededor de 1920.

Schenkel y Almeida García (2015) proponen dividir a la política turística argentina en tres fases. La primera es la prefordista o artesanal (1880 -1930) en la que la actividad turística es minoritaria y reservada para la élite, la segunda es la fordista o industrial (1930- 1975) que incluye al turismo como un derecho social producto de una fuerte intervención estatal y se asocia al turismo de masas, y la última es la transición al posfordismo (1975 -2011) que trata un turismo diferenciado, flexible y competitivo enmarcado en un proceso de reducción del intervencionismo estatal en contraposición con un aumento de la iniciativa privada. A los fines de la investigación planteada, se trataron las dos primeras fases hasta el desenlace del período correspondiente al primer

Peronismo. Las mismas se utilizarán como referencia, aunque el resto de los autores no realicen la misma división.

Según estos autores, en la etapa prefordista se identifica como función predominante en la política turística la función territorial, relacionada a la urbanización y la consolidación de la soberanía nacional. Además, como bien indica Capanegra (2006) el turismo, la red caminera y la obra pública eran símbolo de acción y progreso, un instrumento de modernización que favorecía la transformación de una Argentina rural a moderna nación urbana.

La función civilizadora que poseía el turismo cambia cualitativamente en la década de 1930, producto de determinadas transformaciones legislativas como el sábado inglés, la jornada laboral de 8 horas y las vacaciones obligatorias pagas sancionadas para el Sindicato de comercio en 1934. Como consecuencia, el turismo se extendió y desarrolló en los sectores medios (Capanegra, 2006). Sin embargo, la forma de practicar turismo también se vio modificada por la crisis de 1930 que determinó un mayor intervencionismo estatal en dos aspectos: a partir del diseño de nuevas políticas públicas para Argentina y la promoción de obras públicas (Ospital, 2005).

Dentro de las acciones cruciales llevadas adelante pueden nombrarse la ampliación de la red caminera, donde se distingue la pavimentación de la Ruta N° 2 en 1938 -entendida como una ampliación del propio turismo- y las políticas de equipamiento urbano para desarrollar el turismo, como las emprendidas en Mar del Plata. De igual o mayor importancia fue la creación por Ley N° 12103/34 de la Dirección General de Parques Nacionales en el ámbito del Ministerio de Agricultura, dirigida por Ezequiel Bustillo, que imponía el lema “conocer la Patria es un deber” (Capanegra, 2006).

La repartición comenzó ocupándose de los dos parques existentes al momento: Nahuel Huapí e Iguazú. El mencionado lema, incluía planteos nacionalistas e indicaba el rumbo que se tomaría en el diseño de sus políticas (Ospital, 2005). La llegada del camino, el hotel y el turista eran vistos como avanzadas de nacionalización – y puesta en práctica de la soberanía nacional- en las fronteras (Capanegra, 2006). Así, la acción política estaba orientada a una reapropiación del espacio argentino en conjunto con una revalorización de toda región que aún no se encontraba plenamente ocupada y/o utilizada, combinando ideas de refundación del Estado junto con nuevos enfoques económicos de aprovechamiento de recursos propios para enfrentar al contexto internacional posterior a la mencionada crisis (Ospital, 2005). Cabe resaltar que el cambio esencial de esta época es la creciente objetivación del turismo como política pública y la acción del estado para su desarrollo (Capanegra, 2006).

La progresiva masificación de las prácticas de ocio causa una mayor significancia pública del turismo, sobre todo en la década de 1940 donde una serie de medidas dan forma a la estructura turística de nuestro país (Schenkel y Almeida García, 2015). Muchas de esas medidas tuvieron relación directa con la llegada y desarrollo del Peronismo a partir de 1946. Al respecto, Capanegra (2006) afirma que el gobierno peronista supo entender cuán importante era una intervención activa del Estado en la esfera del tiempo libre, y la llevó adelante a través de políticas de fomento al turismo en general y al social en particular. De esa manera, se creó un “clima de fiesta” donde las clases populares tuvieron acceso a la diversión y al mayor tiempo libre, ya que se hizo del veraneo un derecho. La política turística peronista figuraba en el Plan Quinquenal del gobierno: tenía como ejes principales la ampliación y mejora de la infraestructura turística y la capacidad hotelera y contenía estímulos para el desplazamiento masivo incluyendo descuentos en transporte y organización del turismo social mediante la administración del Estado, los sindicatos y la Fundación Eva Perón. Así, se creó un fuerte vínculo entre el “régimen” peronista y sus adeptos.

En ese contexto, el ocio popular incluyó la órbita de Parques Nacionales y las áreas elegidas por las elites y las clases medias con Mar del Plata y Córdoba ocupando el centro de la agenda pública (Pastoriza, 2008). Particularmente la “conquista” de Mar del Plata, fue central y adquirió un carácter nacional ya que daba respuesta a la retórica peronista de la concepción de las vacaciones asociadas al derecho al descanso (Comparato, 2014).

Por otro lado, se reestructura la Dirección de Parques Nacionales que pasa a llamarse Administración de Parques Nacionales y Turismo. Esta modificación implicó la inclusión de competencias relacionadas con el turismo y que todos los hoteles bajo su jurisdicción pasasen a considerarse hospedajes estatales. También se impulsaron otras actuaciones con la finalidad de consolidar una estructura turística nacional que incluyeron la nacionalización de los ferrocarriles entre 1946 y 1948, la creación de Aerolíneas Argentinas en 1950 y la fundación de la Asociación Argentina de Agentes de Viajes, Turismo y Afines en 1951 (Schenkel y Almeida García, 2015).

Hasta aquí, el turismo presentó una función social a nivel nacional. El modelo promovido por el gobierno peronista era inclusivo y se basaba en la redistribución de la renta nacional, entre los cuales figura el turismo como bien a democratizar. Así, en coordinación con los Sindicatos (nuevos actores sociales en la gestión turística) y la Fundación Eva Perón se implantó una política de turismo social que buscaba garantizar a los sectores sociales bajos el acceso al turismo y al ocio. En esta fase fordista, las

funciones sociales de la política turística están claramente vinculadas a la reivindicación social (Schenkel y Almeida García, 2015).

Contexto histórico

Peronismo: Recapitulación

El peronismo como movimiento político argentino surge en la década del '40, centrándose en la figura de su fundador Juan Domingo Perón (1895-1974) quien fue tres veces presidente de la Argentina incluyendo dos presidencias consecutivas entre 1946 y 1955⁴, conocidas en conjunto como Primer Peronismo, y una última desde 1973 hasta el día de su fallecimiento, el 1 de Julio de 1974. La vida política de Perón se inicia desde antes de la fundación del Partido Peronista: Entre 1943 y 1945 ocupa los puestos de ministro de Guerra, secretario de Trabajo y Previsión –que según Panella (2000) fue su instrumento para ganar protagonismo político- y vicepresidente de la Nación. A dichos puestos llega a través de su participación en el golpe de Estado conocido como la Revolución del '43, que dio fin al gobierno del entonces presidente Ramón Castillo y al período conocido como Década Infame⁵.

Sin embargo, la mencionada Década Infame en conjunto con la Crisis de 1929 serían los fenómenos que de alguna manera moldearían el Peronismo. En 1929 tiene lugar el suceso económico con mayor trascendencia de los Estados Unidos conocido como “La Gran Depresión”, donde el sistema económico revela serias fallas y el mercado de valores reflejó la situación. Por supuesto que tuvo incidencias en las finanzas públicas mundiales pues el poder de compra de los países periféricos disminuyó y el esquema de una política económica tendiente a sustituir importaciones comenzó a validarse. En Argentina también se sintieron las consecuencias, pero el entonces presidente Irigoyen no supo dar respuestas adecuadas a la crisis. A dicha crisis económica se le suma la aparición del fascismo y la proliferación del socialismo. Así, entre los avances del Fascismo, las políticas de negociación y apaciguamiento de las potencias europeas que vacilaron ante los golpes de fuerzas y amenaza alemanes y los conflictos de intereses producidos por la política del *New Deal*⁶, para mediados del '30, el sistema de seguridad colectivo estaba en crisis y, en consecuencia, la Sociedad de las Naciones⁷. Incluso en

⁴ La segunda presidencia de Perón finaliza producto de un golpe de Estado conocido como la “Revolución Libertadora”.

⁵ Para algunos la Década Infame, para otros, la Restauración de la Dignidad perdida (Lara, 2008).

⁶ Programa económico llevado adelante por el presidente Roosevelt de Estados Unidos, con el objetivo de apalea los efectos de la “Gran Depresión”.

⁷ Organismo internacional precursor de las Naciones Unidas (Naciones Unidas, s.f)

1936 acontece la Guerra española, que fue un aspecto de los conflictos ideológicos que contraponían en Europa a los regímenes fascistas, comunistas y democráticos. Este contexto internacional es el ambiente, entre otras cosas, de la restauración neoconservadora, del golpe de Estado de 1943 y del nacimiento del Peronismo (Lara, 2008).

El escenario anteriormente esbozado sirve para entender la génesis ideológica del peronismo. Al respecto, Panella (2000) realiza una aproximación de las fuentes que Perón utiliza para conformar su doctrina. La primera es su pensamiento militar: Perón sale a la luz política recién a sus casi 48 años, habiendo pasado 35 en el ejército. No sólo fue profesor de historia militar en la década del '30 sino que además leía a teóricos militares como Colmar von der Goltz, específicamente su obra de "La Nación en armas", incorporando la idea de que en un Estado moderno no solamente luchaban las fuerzas armadas en caso de guerra, sino que todas las fuerzas productivas del país debían acompañarlas. En segundo término, fue influenciado por Jacques Maritain, un pensador católico que planteaba la necesidad de que las masas fuesen atraídas por el cristianismo. La tercera influencia viene por parte de autores nacionalistas como Carlos Ibarguren y Alejandro Bunge, entre otros. Panella plantea que incluso es probable que haya prestado atención a la experiencia del *New Deal* en Estados Unidos y también observó la experiencia fascista desde Italia, estudiándola desde un punto de vista interno. Para entender cómo todo ello se aúna en la doctrina peronista, es importante entender el concepto de tercera posición: una combinación armónica entre fuerzas del Estado Moderno para evitar la lucha entre ellas, poniéndolas en marcha para conformar un Estado en el cual, armónicamente, el Estado, las fuerzas del capital y del trabajo construyan un beneficio común para las tres y sin perjuicio para ninguna de ellas. La centralidad del Estado no era un tema menor, ya que ocupaba el puesto de árbitro y propulsor de la actividad económica e industrial. Según Aelo (2015) el Peronismo, como fuerza política, se constituyó con un material humano moldeado en las circunstancias políticas de una Argentina agobiada por la crisis del consenso liberal y "tironeada por la tormenta del mundo" (p. 9).

Justamente, eran los estratos sociales más bajos quienes llevaban una carga desproporcionada en el desafío de la recuperación, lo que originó una serie de reclamos desde 1942 por una mejora en la distribución de la renta (Lara, 2008). Torre (1989) indica que según el propio Peronismo fueron los nuevos trabajadores (migrantes provenientes del interior del país) los que actuaron como fuerza regeneradora, correspondiendo a Perón el papel de intérprete y líder. Sin embargo, se ha demostrado que los dirigentes del movimiento obrero integrado por sindicatos de servicios como

ferroviarios, el comercio, el transporte o los teléfonos participaron en la operación política que llevó a la consolidación de la elite dirigente surgida en el golpe del '43 y que este movimiento se había formado durante los quince años anteriores al golpe. Por tanto, era un grupo social ya amoldado a la urbe y con una experiencia en la lucha social. Tanto esta vieja guardia sindical como los nuevos trabajadores compartían, en la década del '30, la experiencia de explotación dentro de un proceso de acumulación capitalista sin distribución de ingresos.

Así, entre los años 1945 y 1946, el movimiento peronista con Juan Domingo Perón y Eva Duarte como protagonistas se promovió como el autor de un sistema político representado por la restauración de la legitimidad democrática, la incorporación de los estratos sociales medio-bajos y obreros en proceso de agremiación en la vida pública, el diseño de un nuevo país – “Nueva Argentina”- caracterizada por la justicia social, la independencia económica y la soberanía pública, el reconocimiento de Perón como unificador y jefe de las fuerzas políticas y sociales del país y una actitud de vigilancia y autoritarismo ante la acción de la corriente antiperonista, considerada como subversiva (Lara, 2008).

El peronismo se trató entonces de una coalición entre industriales, militares y sindicatos bajo el mencionado liderazgo de Perón y tuvo su propia forma de accionar introdujo un modelo redistributivo en lo económico y lo social que difería al establecido en la década anterior. En lo económico, lo principal fue un cambio en la distribución de lo ya acumulado y en lo institucional, el cambio fue en los beneficiarios sociales. Ello puede verse en dos aspectos: el papel prebendista del Estado y la pérdida de peso de los partidos como canales de intermediación de intereses. Su estrategia ponía en el centro a las industrias intensivas en la utilización de mano de obra, pero no acentuaba el rol de la exportación agrícola e industrial. Los rasgos de este movimiento radicaban en reforzar la economía industrial internamente orientada en el contexto de una continua pérdida de posición en el comercio a nivel mundial, con el Estado cumpliendo un rol central como orientador de la producción y agente distributivo además de una modalidad corporativa de negociación de las demandas. Se da lugar a un mecanismo político de subsidios estatales a lo urbano e industrial que rápidamente mostró sus complicaciones y sólo pudo ser financiado mediante la inflación. Se entiende que para 1948 el programa redistributivo de base autárquica ya había prescrito. Es imperante rescatar que lo que este movimiento promovió –y lo diferenció del resto- fue la inclusión en el sistema de los que hasta el momento se encontraban excluidos, siendo esa conquista, un resultado del populismo (Capanegra, 2006).

Turismo argentino. Fragmento histórico: entre la Década Infame y el Primer Peronismo

Entre los años transcurridos en la Década Infame y los que comprende el Primer Peronismo parecen configurarse políticas y tipologías turísticas determinantemente opuestas. Sin embargo, hay aspectos del accionar de la década de 1930 que se entrelazan, complementan y dan origen a la ideología turística propia del Justicialismo.

Piglia (2009) afirma que para el inicio de 1930 el turismo pasa a convertirse en un tema de interés público con una particular atención por parte de la prensa que le dedicaba números especiales, brindaba información sobre lugares turísticos e instrucciones sobre prácticas recreativas consideradas modernas e incitaba a su público —específicamente de sectores medios- a hacer obra patriótica: “conozca su patria: veranee!”. Esta frase señalaba una de las funciones asignadas a la concepción turística del momento: el turismo era capaz de fortalecer la unidad nacional. La emoción patriótica se vendía como un atractivo más a consumir. Lo innovador de la década de 1930 con relación a años anteriores fue el intervencionismo estatal, ejercido a través del diseño de nuevas políticas para el territorio argentino y la promoción de obras públicas (Ospital, 2005).

La nueva atención prestada al turismo se relacionaba con la crisis económica y el modo en que ésta generaba una reinterpretación de los males argentinos, encontrando como cuestiones claves la falta de integración del territorio y el desarrollo desigual del Litoral y el interior de Argentina. Ello venía acompañado de una expansión de la actividad manifiesta por el incremento de viajeros a destinos como Córdoba o Mar del Plata, que para 1936 triplicaban en cantidad a los de 1920, debido a la extensión de las vacaciones a nuevos sectores sociales, a la difusión del automóvil, la mejora de la red vial, el accionar del Touring Club Argentino, el Automóvil Club Argentino, los gobiernos provinciales y las asociaciones de fomento de localidades turísticas, los ferrocarriles y la crisis mundial que impedía los viajes al exterior. Todas cuestiones ligadas, a su vez, a un cambio en las pautas de consumo (Piglia, 2009).

De las cuestiones nombradas, es importante resaltar que el proceso de modernización y urbanización iniciado por la difusión del automóvil aumentó la necesidad de la expansión y desarrollo de la red vial (Ospital, 2005). Así, el estímulo estatal al turismo, tanto a nivel nacional como provincial se orientó a la generación de obras públicas con el destino último de conceder caminos, equipamiento y atractivos turísticos a distintos destinos: en algunos casos a destinos ya consolidados, en otros, a destinos potenciales. Hubo construcciones de caminos pavimentados, como los que conducían a las ciudades de Córdoba y Mendoza, que no eran eminentemente turísticos, pero impulsaron el

turismo en automóvil hacía el centro, oeste y norte de Argentina. Más adelante, se construyeron otros caminos que sí tuvieron una finalidad turística, como es el caso de la ruta pavimentada a la ciudad de Mar del Plata y los caminos en los Parques Nacionales Nahuel Huapi e Iguazú (Piglia, 2009).

Una vez construida la red vial, el alojamiento ocupó al Estado. Para finales de la década, el Estado se preocupó por las condiciones de la hotelería existente y promovió la construcción de hoteles a través de créditos “blandos”, asumiendo de forma directa en 1937 la construcción de alojamientos como medida de fomento del turismo. El primero de los hoteles fue el Hotel Llao Llao⁸, construido por la Dirección de Parques Nacionales y el segundo fue una Colonia de Vacaciones para empleados estatales en Río Tercero. Poco tiempo después de 1941, la construcción de hoteles ya era una política estatal de esencia populista (Piglia, 2009).

Finalmente, los Parques Nacionales fueron el otro aspecto en los que se expandió la política turística estatal. Recién en la década del ‘30 el Estado argentino tomó cartas en el asunto, basado en la intención de integrar la industria del ocio y el turismo en la tarea de puesta en régimen y explotación del territorio nacional (Ballent y Gorelik en Piglia, 2009)

De todos los procesos mencionados hubo tres Direcciones a destacar que fueron creadas en la década tratada y tuvieron una profunda influencia en la consolidación del turismo. La primera es la Dirección Nacional de Vialidad, creada en 1933, que orientó sus planes hacia la construcción de caminos específicamente turísticos (Piglia, 2009). La segunda es la Dirección General de Parques Nacionales, creada en 1934, que inició con los dos Parques Nacionales que existían hasta ese entonces (Nahuel Huapi e Iguazú) y tomaba los planteos nacionalistas mencionados aplicándolos en el diseño de sus políticas: Así, bajo el lema “Conocer la patria es un deber” la Dirección se centró en la construcción de enclaves modernizadores que integraron a caminos, hoteles y turistas, concibiendo los parques como “avanzadas de nacionalidad”. La última es la Dirección Nacional de Turismo creada en 1938 que tuvo al frente al presidente del Automóvil Club Argentino, mostrando la relación entre el Estado y los defensores del automovilismo (Ospital, 2005). Todo lo hasta aquí descripto formaba parte de la otra función que se le atribuía al turismo: la de llevar progreso y civilización a regiones consideradas atrasadas (Piglia, 2009).

⁸ En San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Ciertos aspectos señalados como causantes de la expansión turística en tiempos de la Década Infame también sentaron las bases de lo que ocurriría posteriormente en el Peronismo: La extensión de las vacaciones a otros sectores fuera de la élite encontraría su máxima expresión, la difusión del automóvil favorecería la práctica del turismo hebdomadario, el intervencionismo estatal en la esfera del ocio se vería reforzado y los cambios en las formas de consumo continuarían cambiando.

El logro de las vacaciones pagas en Argentina -aunque presenten antecedentes en la década del '30- fue mérito del Primer Peronismo en un escenario llamado de “democratización del bienestar” donde se conformó un país prácticamente estructurado con una sociedad móvil e igualitaria con una apertura al consumo de las clases medias-bajas y trabajadoras hacia prácticas recreacionales, manifestándose entre otras cosas en el desarrollo del turismo popular (Pastoriza y Torre en Pastoriza, 2008).

El acceso a determinados días de vacaciones pagas implicaron un mayor tiempo libre para quienes disponían de ellos. Así, mediante un programa de acceso al turismo social, los argentinos de distintas clases sociales se iniciaron en el conocimiento de su país. El fin último era que amasen su tierra: los poderes políticos y las dirigencias sindicales alentaban a los trabajadores a enriquecer su cultura y conocer a más trabajadores por medio de las vacaciones. El tiempo de viaje era a su vez político y patriótico lo cual, en definitiva, había sido el paradigma turístico de la Argentina conservadora de la década del '30. Bajo este turismo obrero o social, se pensaron las vacaciones y excursiones populares comprendiendo los Parques Nacionales y todo destino anteriormente elegido por las elites y clases medias (con Mar del Plata y Córdoba como destinos centrales), reafirmando que no había límites para los trabajadores (Pastoriza, 2008).

Anteriormente se ha mencionado el desarrollo del turismo hebdomadario como una de las incorporaciones del Peronismo. Al respecto, Pastoriza (2008) indica que la promoción del turismo relámpago incluyó visitas a la Basílica de Luján, paseos por la ciudad de Buenos Aires y por la Ciudad de los Niños en La Plata, etc. así como la estadía en los campings publicitados por el Automóvil Club Argentino, por el Consejo Nacional de Educación y la Fundación Eva Perón. Los viajes, tanto para vacaciones como para programas cortos de fin de semana y /o feriados, se realizaban en ferrocarril, ómnibus y automóvil: para la década del '40 los vehículos que transitaban por carreteras nacionales ascendían a 480000, impulsando la creación de nuevas redes viales. Troncoso y Lois (2004) indican que justamente la ampliación y mejora de la infraestructura de comunicaciones fue una de las formas en que se buscó –y se logró– expandir al turismo, dando una red caminera que abarcó todo el país.

En cuanto al alojamiento, la consigna Peronista era clara: “Usted se paga el viaje, el Gobierno el hospedaje”, buscando asegurar y facilitar el turismo a sus nuevos usuarios. Las modalidades vinculadas eran las colonias de vacaciones y hoteles administrados por la Fundación Eva Perón, los hoteles sindicales y los convenios realizados por el Estado con el sector hotelero privado para albergar gratis a contingentes, sobre todo de niños (Pastoriza, 2008). Es importante subrayar lo relativo a la administración, ya que ni el Estado nacional ni el capital privado eran los únicos administradores de los hoteles, sino que se incluía en dicha gestión a los sindicatos y a la Fundación Eva Perón que, a su vez, también utilizaba los hoteles administrados por la Administración General de Parques Nacionales y Turismo y determinados ministerios (Troncoso y Lois, 2004).

Continuando con los Sindicatos, hubo ciertas medidas que facilitaron concesiones que permitieron, a su vez, la fundación de instituciones de servicio social y el manejo de un mayor caudal de fondos: se trató del Decreto de Personería Gremial y el Decreto N° 33302/45 que otorgaba salario básico, mínimo y vital, el Sueldo Anual Complementario y la creación del Instituto Nacional de Remuneraciones. Sobre ese Sueldo Anual Complementario, el Estado fijaba un descuento del 5% destinado al Turismo Social y la creación de Colonias de vacaciones. Esta asignación de fondos dirigidos exclusivamente al fomento de vacaciones populares es otra de las novedades que incluyó el Peronismo (Pastoriza, 2008).

Según Pastoriza (2008) los hoteles, Parques Nacionales y destinos consolidados en la Década Infame se convirtieron en monumentos históricos en los años peronistas donde, además de extender la jurisdicción de los Parques, se expropiaron hectáreas con destinos meramente recreacionales (Parque Pereyra Iraola, Sierra de los Padres, etc.).

Para finalizar, es necesario destacar la fuerte actividad institucional que caracterizó a este período: Además de la mencionada Dirección de Parques Nacionales y Turismo creada en 1946 como una reversión de la Dirección de Parques Nacionales que tenía bajo su dirección a la “Sección Turismo” –que se vería modificada reiteradas veces a partir de 1951-, en 1949 se creó la primera Oficina de Informes de Turismo en Catamarca, en 1950 se crea Aerolíneas Argentinas como empresa del Estado y en 1953 se funda la Dirección Nacional de Turismo. Paralelamente, hubo una organización del sector privado, ya que en 1951 se constituyó la Asociación Argentina de Agencias de Viajes, Turismo y Afines (Lara, 2008).

Domingo Alfredo Mercante: perfil y gestión gubernativa del “corazón de Perón”

Como señala Panella (2013), Domingo Alfredo Mercante nació en la Provincia de Buenos Aires el 11 de junio de 1898. Al igual que Perón, tuvo una vida marcada por su carrera militar: en 1915 ingresa al Colegio Militar y egresa en 1919 como Subteniente del arma de Artillería. Para 1942, ya con el grado de teniente coronel, es trasladado a la División General de inspección de Tropas de Montaña en Mendoza, donde inicia una amistad con el coronel Juan Domingo Perón con quien ya tenía encuentros ocasionales desde 1924. Ambos coincidieron al año siguiente en Buenos Aires ocupando puestos en el núcleo fundador del Grupo Obra de Unificación⁹, una logia nacionalista originada en el Ejército que tuvo una participación decisiva en el Golpe de Estado que dio fin a la Década Infame. Posterior a 1943, ya con el nuevo gobierno conformado y con Perón como secretario de Trabajo y Previsión, Mercante lo acompañó como director de Acción Social convirtiéndose en su mano derecha en lo relativo a promoción de políticas laborales y en el trato con dirigentes gremiales y trabajadores. También fue interventor de los dos gremios del riel (la Unión Ferroviaria y La Fraternidad).

En octubre de 1945, cuando Perón es obligado a renunciar de sus cargos y es encarcelado, Mercante intenta revertir la situación a tal punto que también termina siendo privado de su libertad. Esta actitud es considerablemente valorada por Eva Perón, y por ello, años después, en 1950 en el discurso de inauguración del Parque de “Los Derechos de la Ancianidad”, lo bautiza como el “corazón de Perón”. Luego de los sucesos del día 17 del mismo mes (movilización que exigía la libertad de Perón), Mercante asciende al grado de coronel y es nombrado secretario de Trabajo y Previsión. Su tiempo en ese puesto fue corto pero fructífero ya que, entre otras cosas, anunció el establecimiento del Sueldo Anual Complementario (Panella, 2013).

Para 1946, con el Partido Laborista ya fundado, Mercante se postula como Gobernador de la provincia de Buenos Aires acompañado del slogan “Con Perón y con Mercante, la Argentina va para adelante”. La fórmula Mercante – Juan B. Machado triunfa con el 52.8 % de los votos. En 1949 se produce la reforma de la Constitución Nacional con el gobernador bonaerense presidiendo la Asamblea Constituyente. Esta nueva Carta Magna autorizaba a las Legislaturas Provinciales a reformar sus Constituciones, con el fin de readaptarlas. Si bien la de Buenos Aires fue modificada, el artículo que impedía la reelección del Gobernador permaneció intacto. Sin embargo, la nueva Constitución

⁹ Para Claudio Panella (2013) este es el significado de la sigla GOU. Otros autores indican Grupo de Oficiales Unidos.

Nacional extendía los mandatos de Gobernadores y Legisladores hasta 1952 por lo que Mercante –que ya había sido votado por cuatro años- decidió completar ese plazo a través de una nueva elección. Así, triunfa nuevamente el 12 de marzo de 1950 junto con José L. Passerini (Panella, 2013).

En lo que respecta a su carrera política, los años 1949 y 1950 fueron de máximo esplendor. No obstante, en los años que siguieron, Mercante inició un progresivo distanciamiento tanto de Perón como de su esposa Eva que lo llevarían desde la omisión en los comunicados de la prensa oficial y la intervención del partido que él presidía, hasta la persecución –y en algunos casos, encarcelamiento- de sus colaboradores y la expulsión del Partido Peronista en 1953 bajo la acusación de conducta partidaria. En 1955, ocurrido el golpe de Estado que derroca al Segundo Gobierno de Perón, Mercante debió exiliarse en Uruguay. A partir de entonces tuvo pocas apariciones públicas. En 1958 retorna a Argentina, donde milita para el Partido neoperonista “Unión Popular” y brinda apoyo a los candidatos peronistas a gobernador de la provincia en 1962, Andrés Framini, y en 1973, Oscar Bidegain. Finalmente, Mercante fallece el 21 de febrero de 1976 en Buenos Aires (Panella, 2013).

La gestión de Mercante como Gobernador de la provincia puede definirse a partir de dos características básicas. La primera, es la compañía de colaboradores provenientes de distintos partidos e ideologías: algunos provenían de la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA) como el ministro de Hacienda Miguel López Francés y el ministro de Educación Julio C. Avanza, otros del nacionalismo católico, también había del Ejército como el ministro de Salud Carlos Bocalandro y algunos otros independientes. A ello debe sumarse que en un inicio no contó con mayoría en la Legislatura, por lo que debió consolidar una relación de colaboración con la oposición (Panella, 2013). La segunda, es el carácter planificador de Mercante. En la Provincia de Buenos Aires la construcción de la obra pública no solía ser planificada, respondiendo -al igual que en la Nación- a demandas dispersas. Si bien hubo un antecedente de Estado interventor/planificador con el Gobierno de Valentín Vergara (1926-1930), las gobernaciones de Manuel fresco (1936 -1940) y la de Mercante establecieron la planificación de la obra pública por medio de planes anuales o de más de un año. Mercante, en particular, hizo de la planificación la base de su gestión (Molteni y Galcerán, 2013).

La obra pública establecida, sobre todo en el Plan Trienal de Trabajos Públicos y en el Plan Integral de Edificación Escolar, fue notable: se llevaron adelante cientos de obras de infraestructura a lo largo y ancho de la provincia, como por ejemplo, el Hotel

Provincial de la ciudad de La Plata, La Planta de Tratamiento de Agua de Punta Lara, 151 barrios obreros, casi 1600 edificios escolares tanto urbanos como rurales, diversos caminos, viaductos y canales, La República de los niños en Gonnet (Partido de La Plata) y la habilitación del Parque “Los Derechos de la Ancianidad” (Panella, 2013).

En relación directa con la obra pública y la urbanización, se crearon el Instituto Inversor (mediante el cual el estado provincial tomo el rol de empresario) y el Consejo de Planificación y Coordinación de la Provincia. El primero tenía como objetivo promover el desarrollo y mejoramiento del territorio de la provincia y fue justamente quien emprendió la creación de la Ciudad de los Niños en las tierras expropiadas del Swift Golf Club en 1949. Otros ejemplos son, la urbanización de Villa del Valle en las tierras pertenecientes al Parque Provincial de Sierra de la Ventana y la ciudad-jardín “El Libertador” en tierras del partido de San Martín (Molteni y Galcerán, 2013).

La obra pública y su correspondiente planificación no fue el único campo de intervención del Gobernador Mercante. La salud, la política financiera, el agro, la educación y el turismo tuvieron lugares igual de relevantes. Si bien el turismo se ubicaba en la órbita de la salud, más adelante, se verá que la urbanización y la educación también tuvieron injerencia.

En cuanto a la situación del turismo en la provincia, el objetivo político del Gobernador Mercante fue el de “elevar el estándar de la vida proletaria” concediéndole al turismo en general –y al turismo social en particular- un lugar distinguido en su gestión, siempre respetando la finalidad de que los viajes contribuyeran al mejoramiento físico y el desarrollo intelectual y cultural de las personas (Bruno, 2015).

Según Bruno (2015) bajo el reconocimiento del turismo como una cuestión social de incumbencia estatal, el Poder Ejecutivo propone en 1946 la creación de la Dirección de Turismo, Caza y Pesca de la Provincia dependiente del Ministerio de Obras Públicas que finalmente –y con ciertas modificaciones- se convierte en 1948 en la Ley N° 5254/48 creando la Dirección de Turismo y Parques de la Provincia de Buenos Aires, ahora dependiente del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión. Paralelamente, el gobierno toma otras medidas y decreta las zonas de turismo dentro de la provincia: Mar y Sierra, Cruz del Sur, Zona de las Lagunas y Norte y Delta.

Para 1949, en la inauguración de la Asamblea Legislativa, Mercante define al Turismo social como “la organización oficial que, aprovechando la atracción del hombre de la ciudad por el paisaje natural, considerando el bienestar moral y físico que le acarrea y valiéndose de la rapidez y velocidad de las comunicaciones, da un impulso decisivo a la afición por las vacaciones recreativas entre las masas de trabajadores de la Provincia”

(Mercante en Bruno, 2015). En el año siguiente, las personas ya hacían uso de los planes de turismo social difundidos, entre otras formas, con el varias veces mencionado slogan “usted se paga el viaje la provincia el hospedaje” (Bruno, 2015).

La referencia al Plan Inicial de Trabajos Públicos y el Plan Trienal es necesaria. El primero tenía como propósito realizar obras consideradas de urgencia, asignando capital a la construcción de hoteles económicos y campamentos en zonas de turismo en Carhué, Chascomús, Miramar y Sierra de La Ventana y también, a la edificación del Hotel Provincial en la ciudad de La Plata (Bruno, 2015). El segundo articulaba caminos, obras de hidráulica y obras de arquitectura, proyectando caminos turísticos: los primeros fueron los balnearios al norte de Mar del Plata. Así, el camino de la ciudad de Dolores, la culminación de los caminos que unían los balnearios de San Clemente del Tuyú y Mar de Ajó con la localidad de General Lavalle, el camino que unía el Camino Costanero con los balnearios de Pinamar y Villa Gesell y las obras para conectar la Ruta Nacional N°3 con el Camino Costanero se consolidaron entre 1948 y 1950. Si bien se trataba de caminos productivos, la conexión con el Camino Costanero los expone como caminos turísticos aparentemente destinados a encauzar corrientes turísticas hacia los nuevos balnearios (Piglia, 2013).

Prácticamente en paralelo se emprendieron obras en Punta Lara que trataron la culminación de las obras iniciadas en el gobierno de Fresco para conectarla con la playa de Quilmes (ambas consideradas populosas al momento) y la extensión de ese mismo camino hasta Villa Elisa. Al balneario de Punta Lara también se le incluyó el camino que lo unía con la ciudad de La Plata (prolongación de la Diagonal 74). Este último fue uno de los poco financiados en su totalidad con fondos provinciales y se inició a fines de 1949, culminando en 1951 (Piglia, 2013).

Los balnearios que se encontraban al Sur de Necochea parecían tener menor importancia relativa (por el orden en que fueron iniciados): por ejemplo, el acceso a Monte Hermoso desde la Ruta Nacional N°3 se encaró recién en 1954. Los balnearios tradicionales, como Mar del Plata, Miramar y Carhué no fueron considerados, ya que estaban prácticamente consolidados y/o pertenecían a la red de caminos nacionales por lo que estaban fuera de la jurisdicción provincial. Esta situación daría la pauta de que hubo dos áreas a las que se les prestó más atención: por un lado, los balnearios de la costa atlántica norte de la provincia y por el otro, Punta Lara (Piglia, 2013).

La inversión en los caminos que conducían a Punta Lara formaban parte del turismo social, que era a su vez, uno de los aspectos centrales de la política turística de Mercante. En ese mismo marco –de proporcionar lugares apropiados y económicos de

turismo- se produjeron las expropiaciones del Swift Golf Club y las tierras de la familia Pereyra Iraola en 1949 para la creación de la Ciudad de los Niños y el Parque “Los Derechos de la Ancianidad”, respectivamente. La finalidad era asegurar la recreación de los sectores populares de La Plata, Buenos Aires y los distintos distritos que rodeaban la Capital. Esa misma política fue complementada con excursiones breves a Capital Federal, Tigre, Luján y San Antonio de Areco del que participaron ciudadanos de La Plata y el Gran Buenos Aires (Mercante en Piglia, 2013).

El pensamiento detrás de la política turística provincial se sintetizaba en un triple planteo que contenía el Turismo Social, el Turismo Cultural y la Industria turística (Bruno, 2015). El turismo cultural no solo complementaba la educación popular, sino que, además “ponía al alcance del pueblo las bellezas naturales de su suelo y sus lugares históricos” (Mercante en Piglia, 2013). En cuanto a la Industria turística, la misma era resumida en construcción de hoteles de turismo mediante obra pública, con el objetivo de crear zonas de interés para la iniciativa privada, fortaleciendo así la economía provincial y aumentando su patrimonio con el objetivo de redistribuirlo entre todas las clases que contribuían a crearlo (Bruno, 2015).

El turismo social se llevó adelante a través de distintos planes. A continuación, se detallan algunos de ellos y lo que incluían:

- Turismo provincial de verano: diez días con hospedaje gratuito proporcionado por el Gobierno Provincial en Mar del Plata, Necochea, Sierra de la Ventana, Carhué y Tandil.
- Turismo interprovincial de invierno: diez días en las provincias de Mendoza, Catamarca, San Luis, Santiago del Estero y Córdoba.
- Vacaciones económicas: nueve días en cualquier balneario de la provincia. Era seleccionado por sorteo.
- Excursiones Sanmartinianas: excursiones en ómnibus a lugares históricos relacionados con el Libertador. Incluía Yapeyú, San Lorenzo y Mendoza.
- Excursiones Justicialistas: viajes para recorrer las obras gubernativas. Incluía el complejo recreativo de Ezeiza, el aeropuerto “Ministro Pistarini”, el Parque “Los Derechos de la Ancianidad”, “La República de los Niños”, la sede de la Fundación Eva Perón, la Ciudad Infantil, etc.
- Excursiones fluviales: excursiones desde el puerto de La Plata hasta el de Asunción por el río Paraná en el vapor “Justicia Social”.

- Viaje de Bodas: una semana con pensión completa en algún hotel de Mar del Plata, Buenos Aires, Tandil, Chascomús, Sierra de la Ventana, Monte Hermoso, Mar de Ajó, Necochea, Bahía Blanca y Carhué. El pasaje corría por cuenta de los recién casados (Pastoriza en Panella, 2018).

Para poder difundir la obra social y turística desarrollada por Mercante, a finales de 1951 se publicó una revista llamada “Boletín de Turismo Social de la Provincia de Buenos Aires”, auspiciada por el Gobierno Provincial y de distribución gratuita. Tuvo una corta duración, ya que solo llegaron a publicarse tres ejemplares y se promocionaba como “la primera y única especializada en su género” del país (Panella, 2018).

Según el Boletín de Turismo Social, el destino más popular era Mar del Plata, el segundo era Necochea y el tercero Tandil. De todas formas, todos los balnearios de la provincia eran publicitados. Otra modalidad de difusión en el Boletín, era la de encontrar algún atractivo turístico -basado en su historia- en aquellas ciudades que no formaban parte de los principales recorridos turísticos (Boletín de Turismo Social en Panella, 2018).

Una de las particularidades del Boletín de Turismo Social, era la forma en que destacaba las Excursiones Justicialistas y lo que en la actualidad se denomina turismo cultural. En cuanto a las Excursiones Justicialistas, el Boletín subrayaba que en el año 1951 aproximadamente 46000 personas las habían disfrutado y hacía especial mención a dos obras: “La República de los Niños” y el Parque “Los Derechos de la Ancianidad”. El turismo cultural, por su parte, gozaba de un espacio específico: se invitaba a la población a visitar los museos de la provincia, entre los cuales figuraban el de Historia Natural y el de Bellas Artes (ambos de la ciudad de La Plata), el Colonial e Histórico de Luján, el Gauchesco de San Antonio de Areco, la Casa del Acuerdo de San Nicolás, el Libres del Sur de Dolores, el Bromatológico de Necochea, el de Bellas Artes de Tandil, el de la Conquista del Desierto de Trenque Lauquen y el Pampeano de Chascomús. El Museo de Historia Nacional de La Plata presentaba una referencia destacada en relación al resto (Boletín de Turismo Social en Panella, 2018).

Hasta aquí, ha de ser notoria la continua referencia al destino La Plata. Esto no es algo intencional, sino que forma parte de una realidad, tal vez, poco conocida. A diferencia de localidades como Mar del Plata, que ya han sido estudiadas y han logrado consolidarse como destinos turísticos efectivos, La Plata como destino en el Primer Peronismo no cuenta con la misma atención. El escenario anteriormente descripto, expone al destino La Plata como significativo en la política turística bonaerense llevada adelante por Mercante y como uno de los ejes en la planificación del turismo social. Es

por ello que la investigación presentada buscó indagar y revelar a este destino como turístico en épocas de la Gobernación de Mercante.

Destino La Plata

La expresión “destino La Plata”, utilizada en la tesis, referencia al Partido de La Plata tal y como estaba conformado hasta el año 1957 y a todas aquellas áreas y/o localidades que, independientemente de su administración, son consideradas colectivamente como platenses. Puntualmente, se trata de las localidades de Berisso y Ensenada y el Parque Pereyra Iraola. Dicho Parque, anteriormente llamado “Los Derechos de la Ancianidad”, es un caso particular, ya que a pesar de que el área comprendida por el mismo abarca los partidos de Berazategui, Ensenada, Florencio Varela y La Plata, popularmente es reconocido como perteneciente sólo a La Plata. A continuación, la historia del Partido esclarecerá estas cuestiones.

El 17 de febrero de 1856, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declaró al entonces pueblo de Ensenada como la cabecera del partido homónimo (Municipalidad de Ensenada, s.f). Años después, el 19 de noviembre de 1882, en esas mismas tierras es fundada la ciudad de La Plata por el entonces Gobernador Dardo Rocha como una localidad destinada a ser la nueva capital de la provincia. La Plata no solo pasó a ser la nueva ciudad cabecera, sino que, además, el antiguo Partido de Ensenada tomó el nombre de ella. Este “nuevo” partido presentaba características rurales, sin embargo, la ciudad de La Plata se nutrió prácticamente de inmigrantes europeos y trabajadores argentinos que se dedicaron a la construcción de casas y edificios públicos logrando un gran desarrollo demográfico y urbanístico (Barba, 1998).

Durante la presidencia de Pedro E. Aramburu, el 3 de abril de 1957 mediante el Decreto – Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 4656/57 se crean los partidos de Ensenada y Berisso -que hasta ese momento pertenecían al municipio platense- alegando que las presentaciones de las comisiones populares Pro autonomía de Ensenada y Berisso demostraban que sus poblaciones tenían el potencial humano y económico, además de la capacidad cívica, para el desarrollo de la autonomía. Según Barba (1998) la declaración de la autonomía no solo provocó una merma en la cantidad de habitantes, sino que además tuvo consecuencias en el caudal y peso electoral del partido.

Estos hechos fueron los que le dieron forma al actual Partido de La Plata, cuyas localidades son: Abasto, City Bell, El Peligro, Joaquín Gorina, Lisandro Olmos, La Plata, Los Hornos, Manuel B. Gonnet, Melchor Romero, Ringuet, Tolosa, Villa Elvira y Villa Elisa (Observatorio Metropolitano, s.f) y la Isla Martín García (Pueblos auténticos, s.f).

De esta manera, el balneario de Punta Lara (Ensenada), la Ciudad de los Niños (Manuel B. Gonnet) y el Parque Pereyra Iraola, entre otros, son atractivos y/o destinos turísticos, que además de paradigmáticos, deben ser considerados dentro del Destino La Plata en el período temporal tratado. El caso del balneario de Punta Lara es uno de los más evidentes ya que, en tiempos del Primer Peronismo, aún era platense.

Ciudad “Eva Perón”: El Peronismo y su vínculo con La Plata

El Partido de La Plata, o al menos parte de él, guardó una relación muy particular con el movimiento Peronista. Tal es así, que tanto el origen como el desarrollo del Peronismo se encuentran íntimamente ligados al mismo. El 9 de octubre de 1945 Juan D. Perón fue destituido de los cargos que ocupaba en el gobierno militar desde el golpe de 1943. En el comienzo del día 13 del mismo mes, fue arrestado en su domicilio y luego trasladado a la prisión de la isla Martín García. Para ese entonces, Perón ya gozaba de cierta popularidad como consecuencia de escuchar y brindar solución a los reclamos de trabajadores desde su puesto en la Secretaría de Trabajo y Previsión. Si bien ésta caída parecía definitiva, desde el día 17 de octubre, manifestantes de distintos puntos del país llegaron al centro de Buenos Aires para reclamar la liberación de Perón y su restitución efectiva al Gobierno. Dicha movilización logró la libertad de Perón por parte de las autoridades. Justamente, sería este evento el que, al final, lo llevaría a la victoria en las elecciones de 1946 y a consolidar el movimiento Peronista. Lo interesante es que esta movilización –y consecuente liberación- encontró un gran componente en las comunidades de Berisso, Ensenada y La Plata. En años anteriores a 1945, Perón había entablado un fuerte lazo con los obreros de los frigoríficos de Berisso y su Sindicato Autónomo. Esos trabajadores fueron quienes comenzaron sus manifestaciones desde el 15 de octubre y marcharon durante varios días a pesar del accionar policial. Para el día 17 -sumados a los obreros de la construcción, ferroviarios, y portuarios- realizaron violentos piquetes a los que se incorporaron trabajadores de Ensenada y La Plata (James y Wolfson, 1987).

Su vínculo con La Plata no termina en el movimiento del 17 de octubre. Ese mismo año, Perón y Eva Duarte llevan adelante su casamiento en forma secreta, el día 10 de diciembre en la Parroquia San Francisco en la ciudad de La Plata. Esta ceremonia privada quedó inscripta en el folio N° 279 del libro de la Parroquia (Diario El Día, 2011). Además, como se ha mencionado en varias ocasiones, el Partido de La Plata fue cede de las más renombradas y difundidas obras justicialistas: La Ciudad de los Niños y el ex Parque de “Los Derechos de la Ancianidad”, hoy, Parque Pereyra Iraola.

Por último, ha de destacarse el proceso de “peronización” llevado adelante, del cual La Plata formó parte mediante un cambio de nombre. Dicho proceso se asentaba en un sistema propagandístico dispuesto de dos maneras: el uso de slogans como “Perón cumple, Evita dignifica” que aparecían acompañando carteles con fotos de ellos, por un lado, y los cambios en la denominación de provincias y/o localidades, por el otro. Como parte de ello, el 8 de agosto de 1952 la ciudad de La Plata pasó a llamarse “Eva Perón” hasta el año 1955 (Maceyra, 1984 en Poderti, 2010).

La legislación turística de Mercante en el destino La Plata

Para entender cómo fue tramado el turismo en el destino La Plata, es necesario poner la atención en cuatro aspectos considerados por el gobernador Mercante: el primero de ellos es la declaración de feriados (sobre todo el correspondiente al aniversario de fundación de la ciudad de La Plata), el segundo es el impulso del balneario de Punta Lara, el tercero es la ideología alrededor del Justicialismo como procurador de desarrollo y el último es la propagación del sentimiento de orgullo nacional. Estos cuatro aspectos no se trabajaron aisladamente, si no que se cruzaron y complementaron entre sí, dándole forma a lo que sería el turismo en el destino La Plata: un tipo de turismo social y hebdomadario.

La generación de días feriados en distintas localidades y/o partidos de la Provincia de Buenos Aires fue una acción que se repitió en cada año de la Gobernación de Mercante¹⁰, llegando a casi 80¹¹ días no laborales para el año 1949. La ciudad de La Plata tenía el papel más interesante en lo que respecta a este tipo de días, ya que el aniversario de su fundación¹² era de alcance provincial con festejos que cada año se volvieron más elaborados y fastuosos.

En el primer año de gobernación de Mercante (1946) La Plata presenció lo que, al parecer, sería el más simple de sus festejos de fundación en comparación con los que vendrían en años siguientes. Por D.P.B.A. N° 12605/46 se estableció el feriado provincial para el día 19 y se aprobó un programa de festejos alusivos sin más especificaciones. Al año siguiente, bajo D.P.B.A. N° 41705/47, se sumó la “Fiesta de la Flor y el Perfume” como parte de los actos de que se llevarían adelante desde el día 14 al día 20 de noviembre en el marco de la celebración de la semana de la ciudad de La

¹⁰ Primer y segunda Gobernación.

¹¹ Dicha cifra se reduciría drásticamente en los años siguientes, en conjunto con la caída de la imagen del Gobernador Mercante en el Partido Peronista.

¹² 19 de noviembre.

Plata¹³. En 1948, por D.P.B.A. N° 25956/48, se sumaron espectáculos artísticos a los actos ya mencionados y en 1949 alcanzaría su máximo esplendor. Como hemos adelantado en un trabajo anterior (Santovito y Mallo, 2019):

El de mayor desarrollo se da en el año 1949, que –nuevamente- ocurriría en conjunto con la Fiesta de la Flor y el Perfume, donde adquieren una notabilidad superior al resto de los festejos y días no laborables, no solo por la magnitud de sus actos en sí, sino por el significado que se le brinda a esta fecha particular. Por medio del D.P.B.A. N° 24411/49 se resaltan las cuestiones mencionadas, aludiendo que dicha fiesta actuaba como un acto tradicional de significación y no solo dentro del ambiente ciudadano, sino que también era de trascendencia y atracción nacional, cumpliendo de esa manera con los planes de turismo. Es importante aclarar que, hasta el momento, ninguna fecha y/o feriado había sido relacionado en forma explícita con los fines turísticos. En consecuencia, se dispuso realizar una nueva Fiesta de la Flor y el Perfume para lo cual se autorizaba al Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión a organizarla, disponiendo de \$200 mil. Posteriormente, bajo D.P.B.A. N° 25417/49 se designa una Comisión Especial de Festejos con la excusa de “darle más brillo” a los actos ya que se contaría con la presencia del presidente Juan D. Perón y su esposa Eva Duarte. Mediante el D.P.B.A. N° 27133/49 se deja entrever que la magnitud de la fiesta era tal que, por cuestiones sociales, culturales y turísticas, debía estar adecuado a un plan proyectado: se llevaría a cabo los días 18 y 19 del mes de noviembre y contendría un corso de flores y el desfile de 7 carrozas, con bandas de música, palco para autoridades y confeti. Además, habría un espectáculo y fiesta de elección y coronación de la Reina de la Flor y el Perfume, acompañado de la construcción de un palco escénico en el estadio del Club de Gimnasia y Esgrima de La Plata y un espectáculo artístico en base a primeras figuras de arte nacional popular, incluyendo un cuerpo de baile, locutores y Orquesta Sinfónica del Sindicato Argentino de Músicos, etc. Al final, los gastos destinados a esta fiesta ascenderían a más de \$500 mil (p.720-721).

El hecho de que cumpla con los planes de turismo provincial no es un dato menor. La Ley N° 5254/48 de creación de la Dirección de Turismo y Parques buscaba encauzar el turismo de la provincia por tres motivos fundamentales: por la fuente de recursos que implicaba, por la importancia del Turismo Social y por su capacidad de afianzar el amor

¹³ Igualmente, el único día decretado oficialmente como feriado era el día 19 de ese mes por D.P.B.A. N° 44001/47.

al suelo y el respeto por la tradición. Este último motivo se pone de manifiesto en el festejo de aniversario y en los actos que lo acompañan.

Desde 1950, en conjunto con el descenso de la imagen del Gobernador Mercante, el evento comienza a perder importancia de forma gradual. Así, por D.P.B.A. N° 24411/50 se lo sigue considerando como un acto de propagación de amor a la patria y el orgullo de la nacionalidad argentina, pero ya no figuraba la Fiesta de la Flor y el Perfume como parte de la planificación. En 1951 el correspondiente día feriado y su festejo estaba destinado solo al pueblo del Partido de La Plata, resaltando que la ciudad se encontraría “en pleno desenvolvimiento de su potencialidad alentada por la Renovación Justicialista”, según D.P.B.A. N°20591/51.

Visiblemente, los motivos de la celebración (y el llamado al pueblo argentino a concurrir) trascienden al de la fundación de la ciudad capital: existía una referencia ligada al patriotismo que pareciese ser el eje inspirador del acontecimiento.

Al mismo tiempo, es notoria la intención de generar viajes cortos a la ciudad, a través de la concepción del feriado para toda la provincia, como parte de una promoción del turismo hebdomadario¹⁴. En cuanto a ello, si bien Troncoso y Lois (2004) no hacen alusión a ningún tipo de turismo en particular, sí ubican a la mencionada semana de La Plata como una “semana especial” propia del calendario turístico¹⁵ de aquel entonces.

El impulso al balneario Punta Lara se dio, principalmente, a través del Plan Inicial de Obras Públicas correspondiente a la Ley N° 5047/46 y del Plan General de Trabajos Públicos para el trienio 47 – 49 correspondiente a la Ley N° 5142/47. Si bien ambos proyectan obras en la provincia en general, su papel específico en la urbanización y desarrollo del balneario de Punta Lara es central. El primero de ellos planteó una “primer etapa” de urbanización de La Plata en la que se incluye, entre otras cosas, el traslado de instituciones (Club Hípico, talleres de policía, cuerpo de patrulleros y Estadios de Estudiantes y de Gimnasia y Esgrima) hacia zonas adyacentes al camino a Punta Lara, así como la urbanización de esas zonas. El segundo, encaraba la pavimentación de todos los caminos que conducían a Punta Lara, enfocándose principalmente en la

¹⁴ La referencia al “tiempo libre hebdomadario” aparece por primera vez en el D.P.B.A. N° 39469/47 que habla sobre las funciones de la Sección “Tiempo Libre”, asociándolo al excursionismo familiar, a viajes breves a lugares de veraneo, camping, competencias deportivas y recreación general en los centros de los barrios, visitas a lugares históricos, museos, funciones artísticas, etc.

¹⁵ La “semana de La Plata”, entre otros festejos cívicos, religiosos, semanas especiales y celebraciones vinculadas a cosechas de productos regionales, figuraban en “Visión de la Argentina”, una publicación de divulgación turística de la División Propaganda del Departamento de Turismo dependiente de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo (1950) (Troncoso y Lois, 2004).

prolongación de la Diagonal 74 que iniciaba en la ciudad de La Plata y continuaba hasta empalmar con el camino al balneario.

En 1950, bajo D.P.B.A. N° 7949/50 se decide que la Dirección de Geodesia no aprobaría ningún fraccionamiento de tierras o implantación de construcciones en la mencionada zona de prolongación de la Diagonal 74 desde la calle 32 hasta la playa de Punta Lara, si no cumplían con una serie de requisitos que iban desde responder a dimensiones mínimas hasta la prohibición de construcciones destinadas a la Industria. El motivo de estas disposiciones era el de cuidar la estética edilicia de los puntos que conducían a la zona balnearia y, así, no vulnerar su jerarquía. Luego, mediante el D.P.B.A. N° 9197/50, se extiende el Decreto anterior hasta la zona del acceso a la ciudad de La Plata. Otro punto en relación con el cuidado estético del área tiene que ver con diversos problemas que surgían con los pescadores de Punta Lara en los que debía intervenir la Dirección de Turismo para que las playas no se vean afectadas por los residuos de la actividad de la pesca en temporada estival.

Pastoriza (2005) agrega que, en instancias de la sanción de la Ley N° 5254 en 1948, se proyectaron las construcciones de hoteles en diversos destinos, incluyendo al de Punta Lara entre ellos. Según la autora, esas proyecciones formaban parte del objetivo de fomentar un turismo regional y social de las clases humildes. Asimismo, Piglia (2013) puntualiza la inversión en los caminos a Punta Lara como una inversión enmarcada específicamente en la política turística más publicitada de Mercante, es decir, el turismo social.

Si bien ambas autoras reconocen el fomento brindado al balneario, lo hacen en el marco del impulso al turismo social. En este punto debo disentir, ya que en los registros oficiales consultados no se asocia específicamente al balneario Punta Lara con la promoción del Turismo Social a diferencia de lo que ocurre, por ejemplo, con la ciudad de Mar del Plata donde ciertas instalaciones se destinaron al desarrollo del mismo. De todas formas, es evidente que todas las acciones emprendidas en dicho balneario por el Gobernador Mercante –desde el cuidado por la estética hasta la mejora de la accesibilidad por medio de la construcción de caminos y la urbanización de zonas adyacentes- lo ubican, en cierta medida, como protagonista del turismo del partido platense.

La ideología alrededor del Peronismo como procurador de desarrollo, utilizada en la propaganda del propio partido, también encontró su expresión en el turismo. El destino tratado, en particular, fue uno de sus exponentes a través de las obras del Parque “Derechos de la Ancianidad” y La República de los Niños dadas a conocer en las

excursiones justicialistas. Estas excursiones se aprueban en el año 1951 mediante el D.P.B.A. N° 8405/51 donde se las define como excursiones del tipo educativo – sociales que se realizaban entre el 2 de mayo y el 4 de noviembre, es decir, escapaban a la temporada estival. Cabe aclarar que las obras incluidas en estas excursiones no eran exclusivamente las mencionadas. Lo que se intenta expresar es que estas dos gozaban de un lugar preferencial, particularmente notorio en la publicación del Boletín de Turismo Social (BTS). En palabras de Panella (2018):

El BTS destacaba que en el transcurso de 1951 unas 46.000 personas habían gozado de las “Excursiones Justicialistas”, aunque hacía especial referencia a dos destinos que constituían obras realizadas por el gobierno provincial: La República de los Niños, levantada en la localidad de Gonnet, partido de La Plata, y el Parque “Los Derechos de la Ancianidad” (p.10).

Inclusive, según Pastoriza (2005) además de las mencionadas excursiones justicialistas, se desarrollaban las “excursiones a destino en micro – ómnibus” que incluían únicamente el Parque de los Derechos de la Ancianidad, La República de los Niños y Chapadmalal. Además, insiste en que estas dos formas de viajes cortos, en conjunto con las excursiones sanmartinianas, fueron muy difundidas en la propaganda oficial. Así, el Boletín de Turismo Social proclamaba: “Con 220 viajes se recorrieron 440000km. O sea, más de 10 veces la circunferencia de la tierra, mostrando a 46000 personas las realizaciones más importantes del gobierno de la revolución” (Boletín de Turismo Social en Pastoriza, 2005). Algo similar también ocurría con la ciudad de La Plata y sus actos de aniversario de fundación donde, como se mencionaba anteriormente, parte de lo que se intentaba mostrar en los festejos era el desarrollo potenciado por la renovación justicialista.

Retomando a las excursiones, cabe destacar que en ellas confluyen varios aspectos de la política turística de Mercante: Por un lado, forman parte del programa de Turismo Social, por el otro, es que también pueden ser encasilladas dentro del turismo hebdomadario. En ese último caso, sea por las excursiones o por ir a los festejos de fundación de la Ciudad de La Plata, se trata siempre de viajes y estadías de corta duración. Cabe agregar, en cuanto a las estadías, que por D.P.B.A. N° 23351/50 se proyectó la instalación de una hostería – hotel en el Parque.

El desenvolvimiento del Turismo Social en el destino La Plata no se limitó únicamente a estas excursiones: La República de los Niños fue sede de uno de los tantos Clubes Sociales que se propagaron en determinados sitios la provincia, como producto del reconocimiento a su valor arquitectónico (Pastoriza, 2005). Justamente, uno de los

objetivos prioritarios de la política turística delineada al momento era “el logro de una mayor cohesión y robustecimiento del espíritu de unidad nacional” y fue bajo esa consigna que surgieron los Clubes de Turismo Social como centros de cultura obrera (Archivo de la Palabra del Inmigrante en Pastoriza, 2005).

Además, según D.P.B.A. N° 5567/49 el Gobierno se mostraba ocupado en encauzar el Turismo Social hacia lugares que representen un enriquecimiento espiritual o físico para las familias obreras, ya sea por su belleza natural, clima, significación histórica o folclórica, pero al mismo tiempo no consideraba este ítem como completamente logrado. En virtud de ello, consideró necesario posibilitar el turismo social orientado a lugares fuera de la provincia donde se expresasen “la grandeza y fecundidad” del suelo argentino. Para ello, el gobierno adquirió un buque de pasajeros que pasaría a llamarse “Justicia Social”, en el cual según D.P.B.A. N° 4713/49 se mencionaba al Puerto de La Plata como el primer punto en su presupuesto. Así, surgirían las denominadas “Excursiones fluviales en el vapor Justicia Social”, en las cuales se recorrería el Río Paraná desde el Puerto de La Plata hasta la ciudad de Asunción (Pastoriza, 2005).

Para finalizar, es necesario considerar obras, regulaciones, impuestos, congresos y otras cuestiones aplicadas y/o llevadas adelante en el destino La Plata, que no fueron mencionadas al inicio de este apartado por no tener -en su mayoría- una finalidad asociada de forma explícita al impulso del turismo, pero que igualmente tuvieron incidencia en la promoción y difusión de La Plata como destino y en su desarrollo como tal. Al respecto, la ya citada Ley N° 5079/46 del Plan Inicial de Obras Públicas incluía en sus rubros las construcciones del Teatro al aire libre en el bosque, del Hotel Provincial en la ciudad de La Plata¹⁶ y de un Estadio con locales anexos para exposiciones agrícolas e industriales.

La primera de estas edificaciones expone al Bosque de la ciudad de La Plata: un espacio que hasta ahora no había sido tratado y que sin embargo presenta más de un atractivo turístico para el destino. Además del Teatro al aire libre, cuya construcción finalizaría en 1949 y quedaría bajo la dependencia del Teatro Argentino según D.P.B.A. N° 682/49, la visita al Museo de Ciencias Naturales y las kermeses realizadas por la Biblioteca “Euforion” se exhibirían como paseos posibles para realizar en el mencionado Bosque.

En el Boletín de Turismo Social, según Panella (2018), había una referencia al turismo cultural donde se invitaba a visitar museos de distintas localidades de la Provincia de

¹⁶ Actualmente, funcionan allí los Tribunales Federales de La Plata.

Buenos Aires. El Museo de Ciencias Naturales gozaba de un espacio preferencial dentro de esa publicación:

Con relación al Museo de Historia Natural, dependiente de la Universidad Nacional de La Plata, luego de elogiar el edificio, el *BTS* destacaba tanto las distintas salas —la de Arqueología y Etnografía, la Peruana, la de Botánica, la de Zoología y la de Mineralogía— como las diferentes colecciones que albergaba la institución —como la paleontológica—. El Museo ofrecía al público visitante “un amplio cuadro de la naturaleza, el más completo y vasto que pueda imaginarse”, pues abarcaba “desde el origen de las formas vivas hasta la aparición del Hombre y el florecimiento de las grandes culturas americanas” (Panella, 2018, p. 13).

Si bien el autor sostiene en sus líneas que “turismo cultural” es una denominación actual, la realidad es que la Ley N° 5254/48 tiene incluida esa expresión, por lo cual, esa forma de catalogar a este tipo de turismo más asociado a lo educativo ya existía y se consideraba en ese entonces. En cuanto a las kermeses, mediante D.P.B.A. N° 12453/46 se cedió la Isla del Lago ubicada en el Paseo del Bosque a la biblioteca cultural Euforion para que pudiese realizarlas los fines de semana y feriados de verano. Esto, en principio, parecería ser una forma de atracción de turistas de localidades cercanas a la ciudad de La Plata y, además, se ajusta a los preceptos del turismo hebdomadario.

La segunda de las construcciones, el Hotel Provincial en la ciudad de La Plata, fue planteada por el D.P.B.A. N° 18340/47 como la obra de más urgente necesidad en la ciudad. Sin embargo, entre el público esperado, no se menciona a turistas en general sino a legisladores, comerciantes y funcionarios bajo el motivo de que en la ciudad se centralizaban las actividades administrativas, judiciales y legislativas y por eso mismo, es ubicado en la zona céntrica de la ciudad. De todas formas, a pesar de la falta de mención al turismo, no debería dejar de ser considerado como uno de los alojamientos turísticos de orden estatal generados durante el Primer Peronismo.

Por último, el Estadio para exposiciones agrícolas e industriales, cuya edificación fue finalizada en el año 1950 y entregado a la Confederación General del Trabajo en el aniversario de fundación de la ciudad de La Plata por medio del D.P.B.A. N° 23509/50, viene acompañado de un desarrollo de lo que, en términos actuales, se entendería por Turismo de Congresos. Como hemos adelantado en un trabajo anterior (Santovito y Mallo, 2019):

Aunque de manera incipiente, la modalidad de Turismo de Congresos parecía querer tomar forma, no sólo por la intención de crear el Estadio para

exposiciones, sino también por una determinada cantidad de Congresos que fueron dándose a lo largo de todo el Gobierno de Mercante. Los primeros en aparecer figuran en el año 1948, donde por D.P.B.A. N° 9861/48 se auspició por intermedio del Ministerio de Salud pública y Asistencia Social la realización del primer Congreso de Zoonosis en la ciudad de La Plata para los días 8, 9 y 10 de noviembre y posteriormente, bajo D.P.B.A. N° 22101/48 entre los días 1 y 18 de noviembre se realizaría el primer Congreso Dactiloscópico organizado por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), el cual contaba con la adhesión del Gobierno (p. 720).

El hecho de que la ciudad de La Plata fuese elegida en más de una ocasión como sede de Congresos, muchos de los cuales contaban con la adhesión del Gobierno provincial, revela una intención de, al menos, darla a conocer. En ese sentido, además de las obras propuestas por la Ley N° 5079/46 del Plan Inicial de Obras Públicas, también es necesario señalar como influyente a la construcción de una estación terminal para el transporte automotor detallada en el Plan General de Trabajos Públicos para el trienio 47 – 49, según Ley N° 5142/47.

Para finalizar, se suman dos cuestiones que no deben ser pasadas por alto. La primera de ellas es con relación a los monumentos en la ciudad de La Plata: a lo largo de la gestión gubernativa de Mercante, surgieron una serie de leyes y decretos que los aprobaron, propusieron o proyectaron. La realidad indica que no todos fueron construidos, como es el caso del monumento al ex Gobernador Valentín Vergara cuya erección fue aprobada por Ley N° 5289/48, pero nunca fue concretado. De todas formas, la cantidad de monumentos presentes en la ciudad de La Plata conforma en parte lo que es su atractivo actual y, seguramente, tuvieron la misma finalidad en ese entonces. Además de colaborar con lo pintoresco de la ciudad, los monumentos proyectados venían acompañados por un tinte patriótico, ya que todos están relacionados con personajes de la historia argentina. Ello podría asociarse a la tan mencionada finalidad patriótica del turismo.

La otra cuestión a destacar surge a partir de la Ley N° 5670/ 51 mediante la cual se exime de impuestos a los espectáculos públicos provinciales. Esta Ley incluía a los teatros oficiales -siempre que su explotación no se efectuase por contratistas particulares- y a los espectáculos artísticos o culturales de patrocinio oficial que se realizasen en la provincia. Lo interesante es la aclaración de su primer artículo, donde indica que los “exime del pago de todo impuesto, contribución y tasa provinciales y de la Municipalidad de La Plata”. La finalidad de la Ley es muy clara: se buscaba fomentar

los espectáculos públicos en la provincia en general y en la ciudad de La Plata en particular y, por supuesto, la concurrencia y llegada de visitantes a los mismos.

Igualmente, la voluntad de impulsar los espectáculos públicos estuvo presente desde el inicio de la gestión de Mercante, solo que no a través de la absolucón de impuestos como es el caso del decreto anterior. En 1947, por ejemplo, figuran dos decretos asociados a subsidios para la celebraci3n de festejos y actos culturales. El primero es al Centro de Fomento y Biblioteca p3blica General San Mart3n para cubrir los gastos que le generasen los festejos del 25 de mayo, seg3n D.P.B.A. N° 28979/47 y el segundo es para la Biblioteca Municipal Verdi por los actos culturales llevados a cabo en la ciudad de La Plata seg3n D.P.B.A. N° 39312/47. En este mismo tono, hay que entender el Programa de "Giras de Difusi3n Cinematogr3fica"-con pel3culas que difund3an algunas regiones de la provincia para el turismo- que se llev3 adelante en los 112 partidos de la provincia y en las plazas p3blicas de la ciudad La Plata (Pastoriza, 2005), dado que seg3n la autora cabe subrayar que el cine ocupaba un lugar privilegiado en el mapa de las actividades recreacionales provinciales.

Conclusiones

Tal y como se comenta en p3rrafos anteriores, el trabajo de investigaci3n aqu3 presentado, incluy3 tanto una b3squeda bibliogr3fica como un an3lisis documental. A modo de organizar la informaci3n recopilada y las conclusiones preliminares a las que arrib3 al momento de escribir mi tesis, considero apropiado iniciar con el material bibliogr3fico. Las obras consultadas expusieron que fueron los eventos internacionales acaecidos alrededor de 1930 los que configuraron la Argentina de la d3cada siguiente. El peso que tuvieron las consecuencias de la crisis mundial sobre las clases sociales m3s bajas (y la imposibilidad de una respuesta por parte del presidente Irigoyen) culmina con la Revoluci3n de 1943 y la llegada del Peronismo al poder. As3, y acompa1ando las nuevas directrices tur3sticas de democratizaci3n del ocio impulsadas por el contexto internacional, el Peronismo busc3 incorporar a todas las clases sociales a un nuevo tipo de consumismo orientado al ocio y a una mayor disponibilidad de tiempo libre. Esto fue posible gracias a una pol3tica de control de precios en los paquetes vacacionales, la mejora de la infraestructura tur3stica y la conces3n de est3mulos para el desplazamiento masivo. Siguiendo esta l3nea, la provincia de Buenos Aires acompa13 los preceptos peronistas e incorpor3 e impuls3 los programas cortos de fin de semana y feriados, los Clubes de Turismo Social y la mejora de la accesibilidad a trav3s de la creaci3n de caminos dirigidos a diversos puntos de la provincia.

Algo que resulta evidente y manifiesto, son los intereses turísticos de Mercante para la provincia. Existía un triple eje detrás de la política turística provincial: el Turismo Social, el Turismo Cultural y la industria turística. El turismo social, particularmente, se presenta como el aspecto central. Ahora bien, la mayor parte de los planes y acciones concretas del entonces gobernador Domingo A. Mercante incluyen al destino La Plata, sin embargo, la bibliografía analizada no lo trata como un destino turístico, sino que se limita a mencionar ciertos espacios (donde La República de los Niños, el Parque de los Derechos de la Ancianidad o el balneario de Punta Lara cobran protagonismo) sin ahondar en ellos ni en el accionar del Gobierno en pos del destino. Es igualmente importante destacar la revisión de los únicos tres números publicados del Boletín de Turismo Social realizada por Panella (2018) como una excepción, cuya mirada ubica a La Plata como un claro destino turístico con activa promoción. En la misma se relata cómo resaltan el Museo de Ciencias Naturales, La República de los Niños, el Parque de los Derechos de la Ancianidad, las excursiones Justicialistas y las excursiones fluviales desde el puerto de La Plata.

Teniendo presente estas cuestiones, pasaré al análisis de la legislación tratada. Si bien en esta oportunidad no se presenta la totalidad de las leyes, decretos y resoluciones que Mercante aplicó en la provincia, es preciso mencionar cuáles fueron las cuestiones centrales que surgieron para la investigación. Por un lado, se reveló el peso que tenía el turismo hebdomadario en la provincia y, por el otro, cómo se desarrolló el mismo como parte de una política activa para la promoción de destinos específicos. Lo primero fue visible a través de la gran cantidad de feriados generados año a año bajo los motivos de aniversario de fundación/autonomía, fiestas patronales y/o fechas patrias. Estos días no laborales podían aplicarse a una sola localidad, a un conjunto de ellas, a un partido o, incluso, a un conjunto de partidos. De esta manera, ante el aumento del tiempo libre hebdomadario (semanal), las localidades que gozaban de días feriados se veían habilitadas para poder realizar viajes a destinos cercanos dentro de la provincia. El interés de Mercante por promoverlo se vuelve aún más evidente cuando en 1947, con su gestión recientemente iniciada, define las funciones de la Sección Tiempo Libre. Dicha sección estructuraba un plan de actividades diferenciado entre tiempo libre diario, tiempo libre hebdomadario y tiempo libre anual. La segunda de estas cuestiones también incluye la generación de feriados, pero específicamente a aquellos que eran de alcance provincial, es decir, que afectaban a toda la provincia por igual. Su particularidad radicaba en que los decretos de su creación incluían eventos o festejos en destinos específicos a los que se invitaba a la población a concurrir. Es el caso particular de la ciudad de La Plata y su aniversario de fundación y el Primer Congreso Mariano Nacional

que se realizaba en Luján. Además, en cuanto al destino La Plata, el uso del turismo hebdomadario para su promoción también puede verse a través del desarrollo de las excursiones justicialistas.

Por último, surgen cuatro aspectos considerados por el gobernador Mercante para desplegar el turismo en el destino La Plata y las acciones a favor de su difusión como tal. La declaración de feriados, el impulso del balneario de Punta Lara, la ideología alrededor del Justicialismo como procurador de desarrollo y la propagación del sentimiento de orgullo nacional.

La legislación tendiente a lograr lo hasta aquí explicitado despliega una política turística con funciones múltiples y determinadas. La política que emana de las leyes, decretos y resoluciones, presenta, en principio, una función predominantemente social vinculada a poner al alcance del pueblo los atractivos platenses ya sea a través de excursiones o de viajes cortos impulsados por un mayor tiempo libre hebdomadario. También surge una función asociada a lo partidario, buscando un vínculo sólido con el partido peronista a través de excursiones justicialistas y de la simbiosis entre el turismo social, el partido y sus agentes de Gobierno, y una función patriótica, buscando afianzar el amor al suelo argentino, jerarquizando La Plata como destino y como capital de la Provincia de Buenos Aires.

Todo ello me llevó a sostener que el Gobernador Domingo A. Mercante promovió al destino La Plata como destino turístico. Lo expuesto anteriormente, muestra cómo generó todo un cuerpo legislativo orientado a posicionarlo como tal, valiéndose principalmente de la práctica del turismo hebdomadario y popular para su difusión.

Oportunidades y nuevas líneas de investigación

Realizar este trabajo de investigación abrió nuevas oportunidades y posibilidades en lo que respecta a mi desarrollo profesional como licenciada en Turismo, investigadora y docente. Llevar adelante esta obra y todo lo que implicaba, me permitió ingresar en diversos proyectos de investigación y descubrir mi vocación de investigadora, además de conocer y *reconocer* todos los espacios y formas de comunicar que esta profesión brinda. Así, por ejemplo, surgió el artículo “La preeminencia del turismo hebdomadario en la gestión turística de Domingo A. Mercante”, la participación en diversos congresos a lo largo de los años y la oportunidad de obtener una beca doctoral.

Del desarrollo de la tesis surgieron, también, nuevos cuestionamientos y una búsqueda por ampliar mi conocimiento alrededor de lo ocurrido con la clase media, que llevaron a

la conformación de una nueva línea de investigación que hoy, como doctoranda y en pleno proceso de desarrollo de mi tesis doctoral, llevo adelante. Se trata de “La política turística del Estado planificador bonaerense y la incorporación de las clases medias (1936 - 1952)”, donde busco analizar el devenir de la planificación de las políticas turísticas en los distintos gobiernos bonaerenses entre 1936 y 1952 y su incidencia en la inclusión de las clases medias a la práctica turística y así entender, también, sus características distintivas. En otras palabras: a partir de la noción de la construcción de los procesos sociales como propios y no como reflejo, pretendo explicar la incorporación de las clases medias a la actividad turística a partir de 1930 en la provincia de Buenos Aires.

Bibliografía

Fuentes Históricas

Decreto N° 12605, 1946, Se declara feriado en toda la provincia por el Aniversario de Fundación de la ciudad de La Plata y se aprueba el programa de actos y festejos alusivos, ROBA 1946. Vol. IV (Oct- Dic)

Ley N° 5079, 1946, PLAN INICIAL DE OBRAS PÚBLICAS, ROBA 1946. Vol. IV (Oct- Dic), 327 – 335

Decreto N° 12453, 1946, Se cede la Isla del Lago ubicada en el paseo del Bosque a la Biblioteca cultural “Euforion” para realizar kermeses los fines de semana y feriados de verano, ROBA 1946. Vol. IV (Oct- Dic)

Decreto N° 39469, 1947, REGLAMENTANDO LAS FUNCIONES DE LA SECCIÓN “TIEMPO LIBRE” DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, ROBA 1947. Vol. III (Jul- Sept), 1285 – 1288

Decreto N° 44001, 1947, Declaración de feriado el día 19 de noviembre por el Aniversario de Fundación de La Plata, ROBA 1947. Vol. IV (Oct- Dic), 689

Decreto N° 28979, 1947, Subsidio al Centro de Fomento y Biblioteca Pública General de San Martín de la ciudad de La Plata, ROBA 1947. Vol. II (Abr- Jun), 1071

Decreto N° 39312, 1947, Subsidio a la Biblioteca Musical “Verdi” de La Plata, ROBA 1947. Vol. III (Jul- Sept), 1242

Decreto N° 41705, 1947, Se suma la Fiesta de la Flor y el Perfume a la Semana de La Plata, ROBA 1947. Vol. IV (Oct- Dic), 242 – 243

Decreto N° 18340, 1947, Autorización al Fiscal del Estado a deducir las acciones judiciales, para obtener la posesión e iniciar el juicio de expropiación contra los dueños de los lotes donde se ubicaría el Hotel Provincial, ROBA 1947. Vol. I (En- Mar), 187 – 188

Ley N° 5142, 1947, PLAN GENERAL DE TRABAJOS PÚBLICOS TRIENIO 1947 - 1949, ROBA 1947. Vol. III (Jul- Sept), 780 – 830

Ley N° 5254, 1948, CREANDO LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y PARQUES, ROBA 1948. Vol. III (Jul- Sept), 22 – 27

Decreto N° 25956, 1948, Adopción del ballet Tierra Nueva en acto de coronación de la Reina de la Flor y el Perfume, ROBA 1948. Vol. IV (Oct- Dic) 1° parte, 496 – 499

Ley N° 5289, 1948, ERECCIÓN EN LA CIUDAD DE LA PLATA DE UN MONUMENTO PERPETUANDO LA MEMORIA DEL EX GOBERNADOR DOCTOR VALENTÍN VERGARA, ROBA 1948. Vol. IV (Oct- Dic) 1° parte, 360

Decreto N° 9861, 1948, Auspicio del “Primer Congreso de Zoonosis” en la Ciudad de La Plata, ROBA 1948. Vol. II (Abr-Jun), 362 – 364

Decreto N° 22101, 1948, Adhesión del Gobierno al Primer Congreso Nacional de Dactiloscopia a realizarse en la ciudad de La Plata, ROBA 1948. Vol. III (Jul- Sept), 1064

Decreto N° 5567, 1949, Adquisición del Buque de pasajeros y carga “París”, ROBA 1949. Vol. I (En- Mar), 1208 – 1210

Decreto N° 24411, 1949, Autorización al Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión para correr con las tareas de organización de la “Fiesta de la Flor y el Perfume”, ROBA 1949. Vol. IV (Oct- Dic) 1° parte, 316 – 318

Decreto N° 25417, 1949, Designación de la Comisión Oficial de Actos y Festejos conmemorativos del 67° Aniversario de la fundación de la ciudad de La Plata, ROBA 1949. Vol. IV (Oct- Dic) 1° parte, 487 - 489

Decreto N° 27133, 1949, Plan para la “Fiesta de la Flor y el Perfume”, ROBA 1949. Vol. IV (Oct- Dic) 1° parte, 900 – 903

Decreto N° 682, 1949, Teatro al Aire Libre dependerá del Teatro Argentino de La Plata, ROBA 1949. Vol. I (En- Mar), 124 – 125

Ley N° 5429, 1949, AMPLIANDO LOS CAPITULOS V Y X DE LA LEY N° 5142 (PLAN GENERAL DE TRABAJOS PÚBLICOS PARA EL TRIENIO 1947- 1949), ROBA 1949. Vol. III (Jul- Sept) 1° parte, 491 – 497

Decreto N° 4713, 1950, Presupuesto 1949 del Vapor “Justicia Social”, ROBA 1950. Vol. IV (Oct- Dic), 1180 – 1184

Decreto N° 23351, 1950, El edificio principal de la ex estancia “San Juan” pasará a depender de la Dirección de Turismo y Parques para instalar la “Hostería- Hotel Parque de los Derechos de la Ancianidad”, ROBA 1950. Vol. IV (Oct- Dic), 469

Decreto N° 7949, 1950, Dirección de Geodesia no aprobará ningún fraccionamiento en la zona de Diagonal 74 en el cual los frentistas no gocen de dimensiones mínimas, ROBA 1950. Vol. II (Abr- Jun), 414 – 415

Decreto N° 20591, 1950, Sobre festejos del 68° Aniversario de Fundación de La Plata, ROBA 1950. Vol. IV (Oct- Dic), 27 – 28

Decreto N° 23509, 1950, Entrega del Stadium Provincial a la Confederación General del Trabajo durante el Aniversario de Fundación de La Plata, ROBA 1950. Vol. IV (Oct- Dic), 479 – 480

Decreto N° 8405, 1951, Aprobación de Excursiones Justicialistas, ROBA 1951. Vol. II (Abr- Jun), 461 – 462

Ley N° 5670, 1951, EXIMIENDO DE IMPUESTOS A ESPECTÁCULOS PÚBLICOS PROVINCIALES, ROBA 1951. Vol. IV (Oct- Dic)

Referencias bibliográficas

Aelo, O. (2015). El origen del peronismo: Una aproximación interprovincial. *Trabajos y Comunicaciones*, (41).

Almeida García, F. & Schenkel, E. (2015). La política turística y la intervención del Estado. El caso de Argentina. *Perfiles Latinoamericanos*, 23 (46), 197-221.

Barba, F. E. (1998). La Pata en sus primeros años de vida. *Revista MUSEO*, (12), 49-54.

Barrado Timón, D. A. (2004). El concepto de destino turístico. Una aproximación geográfico- territorial. *Estudios turísticos*, (160), 45-68.

Boyer, M. (2002). El turismo en Europa, de la edad Moderna al siglo XX. *Historia Contemporánea*, (25), 13-31.

Bruno, P. (2015). Del turismo escolar y sanitario infantil al turismo social: colonias de vacaciones en la Provincia de Buenos Aires, Argentina. [*História, Ciências, Saúde- Manguinhos*](#), 22 (4).

Capanegra, C. A. (2006). La política turística en la Argentina en el siglo XX. *APORTES y Transferencias*, 10 (1), 43-61.

Comparato, G. (2014). Matices populistas: La política turística de Getúlio Vargas (1937-1954) y de Juan Domingo Perón (1946-1952). *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 0 (3), 116-133.

Diario El Día. (20 de febrero de 2011). Casamiento Secreto. *El Día*. <https://www.eldia.com/nota/2011-2-20-casamiento-secreto>

Enríquez Martínez, M. A. et al. (2012). Hacia una caracterización de la Política Turística. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 10 (3), 417-428.

Hiernaux, D. (2002). ¿Cómo definir el turismo? Un repaso disciplinario. *APORTES y Transferencias*, 6 (2), 11-27.

Huertas, F. O. (2016). *La articulación de políticas públicas de turismo, el desarrollo de la actividad y su correlación con el PBG en Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, desde 1988 hasta 2010* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de Quilmes]. Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes.

James, D. & Wolfson, L. (1987). 17 y 18 de octubre de 1945: el peronismo, la protesta de masas y la clase obrera Argentina. *Desarrollo Económico*, 27 (107), 445-461.

Lara, A. E. (Comp.). (2008). *100 años de turismo argentino*. Editorial Proia.

Molteni, J. C. & Galcerán V. (2013). Gobernación Mercante (1946-1952) Aproximación a su obra pública. En C. Panella. (Comp.), *La República de los Niños. Un aporte bonaerense a la Nueva Argentina* (pp.29-63). Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Ospital, M. S. (2005). Turismo y territorio nacional en Argentina. Actores sociales y políticas públicas, 1920-1940. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 16 (2), 63-84.

Panella, C. (2000). *Los orígenes del peronismo: fuentes de la doctrina peronista y primeros años en el poder*. [Conferencia] Conferencia en Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, Argentina.

Panella, C. (2013). Domingo A. Mercante. Perfil y gestión gubernativa del primer mandatario peronista de la Provincia de Buenos Aires. En C. Panella. (Comp.), *La*

República de los Niños. Un aporte bonaerense a la Nueva Argentina (pp.13-27). Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

Panella, C. (2018). El Boletín de Turismo Social de la Provincia de Buenos Aires. *Improntas de la comunicación y la cultura*, (6).

Pastoriza, E. (2005). "Usted se paga el viaje, la Provincia el hospedaje". Mar del Plata, el turismo social y las vacaciones populares durante el gobierno de Domingo Mercante. En C. Panella. (Comp.), *El gobierno de Domingo A. Mercante en Buenos Aires (1946 – 1952). Un caso de peronismo provincial*. Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires. (pp. 297-320)

Pastoriza, E. (2008). El turismo social en la Argentina durante el primer peronismo. Mar del Plata, la conquista de las vacaciones y los nuevos rituales obreros, 1943-1955. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.36472>

Pastoriza, E., (2011), *La conquista de las vacaciones. Breve historia del turismo en la Argentina*. Edhasa.

Piglia, M. (2008). La incidencia del Touring Club Argentino y del Automóvil Club Argentino en la construcción del turismo como cuestión pública: 1918-1929. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 17 (1), 51-70.

Piglia, M. (2009). *El "despertar del turismo": primeros ensayos de una política turística en la Argentina (1930-1943)* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Buenos Aires].

Piglia, M. (2013). *Caminos y balnearios. La política vial de Mercante (1946-1952)*. [Conferencia] XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia, Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Poderti, A. E. (2011). *Perón: La construcción del mito político 1943-1955* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación]. SEDICI Repositorio Institucional de la UNLP.

Sancho, A. (Dir.), (1998). *Introducción al Turismo*. OMT.

Santovito, S. & Mallo, J. (2019). Más allá de Mar del Plata: La Plata y el turismo en el Primer Peronismo. En H. M. Lell. (Comp.), *Actas del III Congreso Internacional "Instituciones e interdisciplina. Alcances jurídicos, económicos y epistemológicos"*. Santa Rosa, Argentina: Universidad Nacional de La Pampa. (pp. 709- 726)

Torre, J. C. (1989). Interpretando (una vez más) los orígenes del peronismo. *Desarrollo Económico- Revista de Cs. Sociales*, 28, 525-548.

Troncoso, C. & Lois, C. (2004). Políticas turísticas y peronismo. Los atractivos turísticos promocionados en Visión de Argentina (1950). *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2 (2), 281-294.

Troncoso, C., (2012), *Turismo y patrimonio en la Quebrada de Humahuaca. Lugar, actores, y conflictos en la definición de un destino turístico argentino*, Tenerife, España: ACA y PASOS.

Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.

Villar, A. (2011). "Políticas Públicas en turismo". En N. Wallingre & A. Villar (comp.), *Desarrollo y gestión de destinos turísticos. Políticas y estrategias* (pp. 51-73). Universidad Nacional de Quilmes Editorial.

Walton, J. K. (2002). Aproximación a la historia del turismo en el Reino Unido, siglos XVIII-XX. *Historia Contemporánea*, (25), 65-82.

Walton, J. K. (2012). La invención del turismo popular: Gran Bretaña, S. XVIII y XIX. *Anuario IEHS*, (27), 417-433.